

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
URBANISMO

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y
URBANISMO

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	2
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2017	7
4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	11
5. Anexos.....	16
Anexo 1: Identificación de la Institución	17
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	17
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	17
c) Principales Autoridades.....	26
Anexo 2: Recursos Humanos.....	28
Dotación de Personal.....	28
Anexo 3: Recursos Financieros.....	37
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017	41
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017	58
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)	62
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)	63
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017	75
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017	79
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.	82
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.....	89
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018.....	90
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018	91
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017	90

1. Presentación

“Todos nosotros vivimos insertos en un barrio, en una comuna, en una ciudad, y nuestra política de vivienda será más que sólo construir casas, trabajaremos en los barrios y en las ciudades a través de una política integral que priorice la calidad, la equidad y la integración social.”¹

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene la misión de “posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad y contribuir al desarrollo de barrios y ciudades equitativas, integradas y sustentables, todo ello bajo criterios de descentralización, participación y desarrollo, con el propósito que las personas, familias y comunidades, mejoren su calidad de vida y aumenten su bienestar”. Con ello, se busca sustentar una visión de país con igualdad de oportunidades, inclusivo y con justicia social.

Para atender este propósito, la política urbano-habitacional que impulsó el ministerio en el período 2014 - 2017 se desarrolló en torno a tres ejes estratégicos: ampliar y diversificar el acceso a la vivienda adecuada, promover barrios socialmente integrados, y construir bienes públicos urbanos de calidad. Además, se estableció como objetivo específico avanzar en procesos de reconstrucción.

Respecto a ampliar y diversificar el acceso a la vivienda adecuada, a partir del diagnóstico sobre el déficit habitacional², incrementamos el acceso a viviendas de calidad, principalmente para familias de sectores vulnerables y medios, bajo criterios de pertinencia, equidad y participación. Para ello, centramos nuestro quehacer en cinco ámbitos de gestión: modificación de programas habitacionales, creación de nuevos programas habitacionales, mejoramiento del estándar de la vivienda, del acceso a la vivienda y de la vivienda existente.

Para promover barrios socialmente integrados, renovamos el Programa de Recuperación de Barrios, Quiero Mi Barrio; ampliamos el Programa de Pavimentos Participativos; iniciamos una nueva línea de regeneración de conjuntos habitacionales con altos niveles de deterioro.

En relación al tercer eje de gestión, orientado a construir bienes públicos urbanos de calidad contribuyendo al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, hemos impulsado inversiones, regulaciones - una vasta agenda legislativa - y coordinaciones para mejorar la infraestructura urbana, mediante una planificación participativa y una gestión coordinada.

Por último, para avanzar en los procesos de reconstrucción, se ha apuntado a resolver, de manera coordinada, eficaz y oportuna, las situaciones urbano habitacionales derivadas de emergencias y/o catástrofes, focalizando la gestión en los siguientes ejes: reparar y reponer viviendas dañadas; y reponer y mejorar infraestructura urbana.

Gestión Año 2017

Los principales énfasis de la gestión 2017 se han orientado a disminuir el déficit urbano habitacional, cualitativo y cuantitativo, y avanzar en los procesos de reconstrucción de acuerdo a los ejes estratégicos ministeriales. Durante el año 2017 se consolidaron las adecuaciones efectuadas a los

¹ Programa de Gobierno Michelle Bachelet Jeria, Presidenta de la República de Chile

² La encuesta Casen 2015 señala que existen 391.546 hogares y núcleos de allegados, más viviendas irrecuperables (déficit cuantitativo), y 1.217.801 hogares con necesidades de ampliación, acceso a servicios sanitarios y/o deterioro de su vivienda (déficit cualitativo).

programas habitacionales, culminaron exitosos proyectos habitacionales, se concretaron proyectos asociados a innovación y sustentabilidad y se gestionó el cierre de campamentos.

En materia de ampliar y diversificar el acceso a la vivienda adecuada, durante el año 2017, se asignaron 99.360 subsidios habitacionales que contribuyeron en disminuir el déficit cuantitativo, 32% corresponde a proyectos de integración social y 147.078 subsidios asignados que aportan para disminuir el déficit cualitativo, de ellos 37.023 corresponden a subsidios para mejoramiento de condominios sociales. Se terminaron 74.240 viviendas nuevas y 118.803 viviendas intervenidas con un mejoramiento, ampliación o reparación, financiadas con los distintos programas habitacionales.

Se realizaron gestiones de cierre en 76 campamentos abordados con estrategia de relocalización o radicación de las familias, otorgando una solución habitacional a 2.504 familias.

En materia de promover barrios socialmente integrados, se avanzó en el mejoramiento, recuperación y/o regeneración de barrios en situación de deterioro y vulnerabilidad, concluyendo durante el año 2017 con la intervención de 71 barrios del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", beneficiando a un total de 189.844 familias. Además, se aplicó en 182 barrios el componente habitacional a través del programa de protección de patrimonio familiar.

En materia de regeneración de conjuntos habitacionales, el ministerio ha abordado a la fecha 16 conjuntos habitacionales con deterioro crítico (siete regiones, 46.672 habitantes). De ellos trece están en proceso de intervención y 3 han sido seleccionados para su implementación el año 2018.

Respecto a ampliar el acceso a bienes públicos de calidad y mejorar la conectividad de las ciudades, se terminaron 68 proyectos urbanos, contribuyendo a la construcción de ciudades más inclusivas, conectadas, equitativas e integradas socialmente. Se terminaron 28 parques urbanos, 11 de ellos asociados a la medida presidencial. En términos de conectividad, se construyeron 124,24 kilómetros de ciclovías de alto estándar.

Además, se continuó atendiendo 12 emergencias, ejecutándose planes de reconstrucción cuyos principios comunes han sido: seguridad; calidad; intersectorialidad y participación.

Gestión Período 2014 – 2017

De acuerdo a los ejes estratégicos planteados, los resultados en el período son los siguientes:

En materia habitacional, han accedido a un subsidio habitacional 949.040 familias, que les permitirá adquirir, construir, arrendar, reparar o ampliar su vivienda, con una inversión global de MM\$7.019.767.

Se revirtió el déficit de soluciones habitacionales para familias con subsidios otorgados sin proyecto, resolviéndose, el 93% de los casos, asociados a un proyecto, en evaluación, en ejecución o terminado.

347.623 familias, accedieron una vivienda (construcción y/o adquisición terminada o ejecución), financiada con un subsidio habitacional del Estado.

Realizamos la gestión de cierre en 238 campamentos, y concluye el cierre de los campamentos del catastro 2011 en las regiones de Araucanía y Maule.

En materia de barrios, concluyó la gestión social y de obras en 180 barrios, beneficiando a 454.797 personas. En el año 2014, se seleccionaron 203 nuevos barrios, asociados a una medida presidencial, de ellos 44 terminaron a diciembre 2017, beneficiando a 93.113 personas, además y en forma complementaria se han mejorado las viviendas de 182 barrios.

En materia de obras urbanas, se pavimentaron aproximadamente 1.000 kms. de calles y pasajes (54% pavimentación y 46% repavimentación), y 700 km. de calzadas y veredas en barrios del país, beneficiando al 73% de las comunas (inversión de más MMS 300.000) a través del Programa de Pavimentos Participativos. Además, se construyeron y entregaron a la comunidad 28 nuevos parques urbanos (96,6 hectáreas) y se encuentran en ejecución 32 parques (279 hectáreas) que en total beneficiarán a 5.664.932 habitantes, correspondientes a 52 comunas. Por otra parte, se construyeron 162 kms. de ciclovías de alto estándar en 32 ciudades, y se encuentran en ejecución 77 km adicionales.

Tramitamos una vasta agenda legislativa destinada a mejorar la calidad de nuestras ciudades e introducir criterios de equidad en el desarrollo urbano tales como: Ley N° 20.791 que recupera la facultad de reservar suelo a través de afectaciones de utilidad pública; Ley N° 20.958 que establece aportes al espacio público de proyectos que densifican; Ley sobre transparencia del mercado de suelo e incrementos de valor por ampliación del límite urbano.

Presidimos la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio en cuyo marco se elaboraron en las 15 regiones Planes Regionales de Infraestructura Urbana y Territorial, que contemplan una cartera de 1.377 proyectos. Junto con ello, se aprobó la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y Política de Desarrollo Rural.

En cuanto, a la Gestión de Emergencias, atendimos 12 emergencias que afectaron a 10 regiones y 36.914 viviendas. (Rehabilitación Chaitén post Erupción Volcán de 2008; Terremoto Norte Grande 2014 (Arica y Parinacota, Tarapacá); Incendio Valparaíso 2014; Inundaciones Aluvionales 2015 (Atacama y Antofagasta); Erupción Volcán Calbuco 2015; Aluvión Tocopilla 2015; Terremoto región Coquimbo 2015; Terremoto Quellón 2016, Incendio Playa Ancha 2017; Incendios Forestales 2017 (O'Higgins, Maule y Biobío); Inundaciones 2017 (Atacama y Coquimbo), Aluvión Santa Lucía 2017 (Los Lagos) – no incluye gestión pendiente del 27 F).

Al término del período, habrán concluido los procesos de reconstrucción de: terremoto en Arica y Parinacota (1.930 soluciones habitacionales); Inundaciones aluvionales de Antofagasta (1.184 soluciones habitacionales y término de las obras de pavimentación asociadas); Aluvión de Tocopilla (165 soluciones habitacionales y término de las obras asociadas a los muros de contención); y, Erupción del Volcán Calbuco (577 soluciones habitacionales).

Tal como indica la nueva Agenda Urbana promulgada en Habitat III, contribuimos a una ciudad para todos (...) buscando promover la integración y garantizar que todos los habitantes puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles.


PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, diseña y materializa las políticas, planes y normativas, bajo criterios de desarrollo, descentralización y participación, utilizando para este objetivo un modelo de intervención descentralizado y de calidad que permita generar barrios y ciudades equitativas, integradas y sustentables posibilitando el acceso a soluciones habitacionales principalmente a los sectores vulnerables, al mismo tiempo mejorando, recuperando y/o regenerando barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas. Todo lo anterior con el propósito que las personas, familias y comunidades, mejoren su calidad de vida y aumenten su bienestar.

Para enfrentar esta gran tarea, hoy el MINVU cuenta hoy con una dotación de 6.641 funcionarios (757 Planta, 4.565 Contrata, 1.282 honorarios), y una estructura organizacional general de: 7 Divisiones (Técnica de Estudio y Fomento Habitacional; Política Habitacional; Desarrollo Urbano; Jurídica, Finanzas, Administrativa e Informática), 15 Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) y 15 Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU), más 1 Servicio Parque Metropolitano de Santiago (PMS).

En materia presupuestaria, el Presupuesto final del sector vivienda del año 2017 se incrementó en un 2,1% respecto al Presupuesto Ley del mismo año (MM\$2.381.181), debido principalmente a la incorporación de recursos asociados a Plan Especial de Desarrollo Zonas Extremas (PEDZE) en las Regiones de Arica y Parinacota, Aysén y Magallanes, y Conservación Vial en la Región de Antofagasta. La gestión realizada durante el año permitió ejecutar MM\$ 2.418.101 (considera préstamos) correspondientes a un 99,5%. El gasto se concentró fundamentalmente en la ejecución del programa habitacional, en la inversión de obras de ciudad, en las obras del programa de recuperación de barrios y campamentos.

En cuanto a logros de la gestión MINVU, asociadas a las medidas presidenciales, se iniciaron los 203 barrios y de ellos terminaron 44; se incorporó el componente habitacional en 182 barrios acumulado los 4 años, entregando 14.957 subsidios habitacionales. Se terminaron 14 parques urbanos aportando con 63,5 hectáreas de áreas verdes y se construyeron 190 km de ciclovías de alto estándar.

Respecto a la gestión regular, se aportó en la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo entregando subsidios habitacionales, construyendo más de 74 mil viviendas nuevas y más de 100 mil fueron intervenidas a través de un mejoramiento, ampliación o reparación de su vivienda.

Se avanzó en la renovación de calzadas y aceras de tierra y en pavimentos con alto nivel de deterioro. Contribuimos en bienes públicos urbanos de calidad, ejecutando obras urbanas en las distintas líneas de inversión como espacios públicos, vialidades, proyectos integrales, infraestructura sanitaria entre otros.

En materia de Agenda Legislativa, se trabajó en la tramitación del Reglamento de la Ley N° 20.958, que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público; se aprobó el proyecto de Ley sobre Transparencia del Mercado del Suelo e Incrementos de Valor por Ampliaciones del Límite Urbano; y se inició la tramitación del proyecto que modifica la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

En los logros de desempeño asociados al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), 4 de los 5 indicadores asociados a productos estratégicos (término de obras urbanas, gestión de cierre de campamentos, vivienda construcción y adquisición terminadas, pavimentos ejecutados) se cumplieron en un 100%. El quinto indicador, asociado al término de contrato barrios se cumplió en un 93%. Respecto a los indicadores asociados a la gestión interna se cumplen en un 100%, destacando el aporte en temas de descentralización, género, atención ciudadana y eficiencia energética. A nivel global, la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, los 15 SERVIU y Parque Metropolitano de Santiago obtuvieron un cumplimiento total mayor al 95%.

En cuanto a los desafíos propuestos y proyectados para el año 2018, se ha considerado:

En materia habitacional y para abordar el déficit cuantitativo, se asignarán 181.886 subsidios habitacionales; la construcción de 122.000 unidades nuevas de vivienda, de las cuales 72.400 serán parte de conjuntos

habitacionales integrados, además de la gestión de cierre de 75 campamentos que albergan a 4.043 familias. Por otra parte, y con foco en el déficit cualitativo, se ha propuesto la intervención – ampliación o mejoramiento, en 165.000 unidades de viviendas, de los cuales el 30% corresponden a condominios sociales.

En materia de barrios, habrá en ejecución el año 2018 un total de 214 barrios, de los cuales 60 terminarán su intervención. También se considera el mejoramiento de viviendas en barrios, estimándose asignar 3.000 subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

Se continuará con la ejecución del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Programa Pequeñas Localidades y Proyectos Urbano Habitacionales.

Respecto a infraestructura urbana, se ejecutarán más de 240 kilómetros de pavimentación, repavimentación y ejecución de veredas, reduciendo en aproximadamente un 3% el déficit de pavimentos definido el año 2016.

En espacios públicos que mejoren la calidad en las ciudades, se encontrarán en etapa de ejecución 53 proyectos, de los cuales 22 concluirán sus obras. El año 2018, diez parques urbanos se encontrarán en ejecución, de los cuales nueve concluirán sus obras.

En obras de vialidad urbana, se encontrarán en ejecución 44 proyectos, de los cuales 10 terminarán sus obras.

Se proyecta formular, modificar o actualizar más de 54 Planes Reguladores Comunales e Intercomunales, y adecuar estudios existentes en ciudades y localidades urbanas.

En relación con las adecuaciones normativas, se considera formular y aprobar diez decretos con modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), y priorizar la tramitación de la reforma sobre la Ley de Transparencia del Mercado del Suelo e Incrementos de Valor por Ampliaciones del Límite Urbano, se proyecta modificar la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, que implica participación, administración y diseño urbano, y la inversión en obras urbanas con el sello de equidad, tales como parques urbanos, ciclovías, recuperación de espacios públicos y vialidad urbana.

Por último, en el ámbito de la reconstrucción, los objetivos 2018 son continuar con la ejecución de viviendas y urbanos, concluir 3 procesos de reconstrucción: terremoto Tarapacá, erupción Volcán Chaitén y terremoto Quellón, en Región de Los Lagos y fortalecer la institucionalidad del enfoque de Gestión de Riesgos de Desastres.



3. Resultados de la Gestión año 2017

La gestión del año 2017 se concentró disminuir el déficit urbano habitacional, cualitativo y cuantitativo, y a avanzar en los procesos de reconstrucción de acuerdo a los ejes estratégicos ministeriales.

3.1 Compromisos de Gobierno – Medidas Presidenciales

- Programa Quiero Mi Barrio

Durante el año 2017, se terminaron 44 barrios de los 203 barrios de la medida presidencial, estos barrios representan 222 obras y 44 Planes de Gestión Social terminadas. Se incorporó el componente habitacional a través de una estrategia de mejoramiento de viviendas, atendiendo a 41 barrios que beneficiaron con un subsidio a 2.563 familias. Además, se realizó un llamado especial para 21 barrios en condominios sociales emplazados en los polígonos.

- Parques Urbanos

En el período 2014 - 2017, se terminaron 14 parques: Parque Punta Norte, comuna Arica; Parque Monseñor Ariztía, Comuna Caldera; Parque Urbano Kaukari, comuna Copiapó; Parque Lambert, comuna La Serena; Parque La Pampilla Comuna de Vicuña; Parque El Alamo, comuna Villa Alemana; Parque Placilla, comuna Valparaíso; Parque Borde Estero comuna San Felipe; Parque Costanera comuna Pelluhue; Parque del Carbón, comuna de Lebu; Parque Costanera Río Simpson, comuna Coyhaique; Parque El Roble, comuna de La Pintana; Parque Comunal Alhue, comuna Alhue y Parque Combarbalá comuna La Granja.

- Ciclovías

En materia de conectividad, durante el año 2017, se concluyeron 39,59 kilómetros de los 190 kilómetros de ciclovías de alto estándar comprometidos a terminar durante el período presidencial. De esta manera, desde el inicio de la medida a la fecha, se han terminado un total de 210,65 kilómetros.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Los principales énfasis de la gestión 2017 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo se han orientado a disminuir el déficit urbano habitacional, cualitativo y cuantitativo, y a avanzar en los procesos de reconstrucción de acuerdo a los ejes estratégicos ministeriales. Durante el año 2017 se consolidaron las adecuaciones efectuadas a los programas habitacionales, culminaron exitosos proyectos habitacionales, se concretaron proyectos asociados a innovación y sustentabilidad y se gestionó el cierre de campamentos, entre otros.

De acuerdo a la estimación de la Encuesta Casen 2015, los esfuerzos, programas y recursos se orientaron a atender las particularidades regionales, considerando que el 73% del déficit cuantitativo se concentra en las regiones Metropolitana, Biobío, Valparaíso y Antofagasta; y en focalizar la inversión en los sectores más vulnerables, considerando que el 80% del déficit cuantitativo se concentra en los tres primeros quintiles de ingreso.

En este contexto, los compromisos establecidos para disminuir el déficit habitacional cuantitativo de viviendas nuevas, a diciembre del año 2017, 95.544 se encuentran en ejecución.

Como parte de ello, durante el año 2017 hemos beneficiado con subsidios habitacionales a un total de 99.360 familias -incluye regular y reconstrucción-, correspondientes un 30% al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda; 20% al Sistema Integrado de Subsidios; 32% destinados a proyectos de integración social; 12% al Programa Subsidio de Arriendo; 2% de Leasing; y 4% al Programa de Habitabilidad Rural – vivienda nueva.

A su vez, se atendió a un total de 36.076 familias que contaban con subsidios del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, otorgados antes del año 2014, pero que no se encontraban asociados a proyectos, gracias a lo cual el 33.780, es decir un 93,6% de estas familias, actualmente están asociadas a un proyecto, el cual se encuentra en evaluación, en ejecución o terminado.

Se han terminado 72.240 viviendas nuevas, financiadas con los diferentes programas de subsidio habitacional (incluye regular y reconstrucción).

Respecto a la atención de la población de adultos mayores, se avanzó con el diseño de nueve proyectos de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, ELEAM, los cuales beneficiarán directamente a 630 adultos mayores en las comunas de Arica, Pozo Almonte, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rengo, Valdivia y Coyhaique; y concluyó la construcción del ELEAM de Huechuraba, Región Metropolitana.

Por otra parte, se han entregado beneficios a 259.908 deudores hipotecarios, con una inversión el año 2017 de \$49.000.284.632, entregando una subvención por pago del dividendo al día, entre el 20% y el 60% de su valor. Este universo considera, 162.903 familias que han sido beneficiadas con el nuevo subsidio al Pago Oportuno de la Deuda; y 1.570 que han accedido a la condonación total de su deuda hipotecaria.

Gracias a todas estas gestiones, al término del período 2014 - 2017, un total de 251.806 familias habrán adquirido o construido una vivienda, con una cobertura territorial del programa habitacional del 92% de las comunas del país.

Respecto a los avances en materia de campamentos, durante el 2017 se realizaron las gestiones de cierre de 76 de ellos, abordando 18 a través de una estrategia de radicación de las familias y 58 mediante la relocalización en proyectos habitacionales emplazados en otros terrenos, otorgándose una solución habitacional 2.504 familias.

Además, se terminó con la gestión de cierre en las regiones de Maule y Araucanía; y se gestionó el cierre de 238 campamentos durante el período 2014 - 2017 y la solución para 8.464 familias, respecto al catastro 2011 que identificó 657 campamentos 31.158 familias.

En cuanto a disminuir el déficit habitacional cualitativo, a diciembre 2017, 107.373 intervenciones se encuentran en ejecución. Además, se terminó la intervención de 118.803 viviendas a través de los distintos programas de mejoramiento, ampliación y reparación.

Con ello, se ha beneficiado con subsidios habitacionales para el mejoramiento y/o ampliación de viviendas a un total de 147.078 familias, con un 98% de subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar y 2% de subsidios del Programa de Habitabilidad Rural, asignándose, como parte de ello, 37.023 subsidios destinados a reparaciones en condominios sociales; 12.449 subsidios de acondicionamiento térmico y 15.347 subsidios para la instalación de colectores solares.

En relación a las obras de reparación y mejoramiento en condominios sociales que presentan deterioro y vulnerabilidad en bienes comunes, se iniciaron 321 obras y se terminaron 374 obras. A su vez, se avanzó en las obras del Plan de Mejoramiento de Viviendas Antigua y Cités, terminando cuatro cités, con 54 familias beneficiadas.

En el período 2014 -2017, 445.045 familias habrán mejorado su vivienda con un subsidio habitacional para la atención del déficit cualitativo, con una cobertura de los programas de mejoramiento para la vivienda del 93% de las comunas del país.

De este universo, un 22% corresponden a viviendas colectivas (condominios sociales o económicos, cités, etc.). En el 21% de las viviendas intervenidas, las obras ejecutadas mejoran su comportamiento ambiental (acondicionamiento térmico; incorporación de sistemas solares térmicos, etc.).

En materia de barrios socialmente integrados, se ha avanzado en el mejoramiento, recuperación y/o regeneración de barrios en situación de deterioro y vulnerabilidad, concluyendo durante el año 2017 con la intervención de 71 barrios del Programa de Recuperación de Barrios Quiero Mi Barrio, beneficiando a un total de 189.844 familias.

En materia de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, se cuentan con 16 conjuntos habitacionales con deterioro crítico (siete regiones, 46.672 habitantes). De ellos trece están en proceso de intervención: Jorge Alessandri, Antofagasta; Brisas del Mar y Nuevo Horizonte II, Viña del Mar; San Agustín, Puchuncaví; Parinacota, Quilicura; Francisco Coloane, Cerro Morado y Marta Brunet, Puente Alto; Vicuña Mackenna y Baltazar Castro, Rancagua; Las Américas, Talca; Los Alcaldes y San Pedro, Valdivia y tres han sido seleccionados para su implementación el año 2018 (Barrio Baquedano, Coquimbo; Villa Nacimiento, La Pintana; Población Santa Santa Julia, Macul).

A su vez, se continuó con el desarrollo de los proyectos piloto de Pequeñas Localidades, asentamientos urbanos y/o rurales de hasta 20.000 habitantes, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de sus residentes, ampliar el acceso a bienes y servicios urbanos y desarrollar proyectos habitacionales pertinentes.

Esta iniciativa consideró las localidades de Horcón, comuna de Puchuncaví; Bahía Mansa, comuna de San Juan de la Costa; Curacautín, comuna de Curacautín; y Til Til, comuna de Til Til.

Respecto a ampliar el acceso a bienes públicos de calidad y mejorar la conectividad de las ciudades, se terminaron 68 proyectos urbanos en obras de vialidad, infraestructura sanitaria, vialidad urbana, espacios públicos, planes de regeneración urbana, planes urbano estratégicos y proyectos urbanos integrales, contribuyendo a la construcción de ciudades más inclusivas, conectadas, equitativas e integradas socialmente.

En relación a la Agenda Legislativa, se trabajó en la tramitación del Reglamento de la Ley N° 20.958, que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público; se aprobó el proyecto de Ley sobre Transparencia del Mercado del Suelo e Incrementos de Valor por Ampliaciones del Límite Urbano; y se inició la tramitación del proyecto que modifica la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

En materia de planificación territorial, se continuó con el desarrollo de doce estudios y se iniciaron once nuevos, entre los que destacan, la formulación del Plan Regulador Intercomunal Arica-Putre, el Plan Regulador Intercomunal Talca, la actualización del Plan Regulador Puerto Williams, Cabo de Hornos y la actualización del Plan Regulador Quinta Normal.

A su vez, a diciembre 2017 se contribuyó a disminuir el déficit de áreas verdes, con la construcción de 28 parques urbanos, once de los cuales formaron parte de la medida presidencial.

En relación a los logros del Parque Metropolitano de Santiago, PMS, en 2017 se puso en marcha el Teleférico, tras siete años sin funcionar; comenzó la ampliación y mejoramiento de parques, jardines y obras de riego; y se inició un proceso de mejora de instalaciones de carácter patrimonial del parque. A su vez, se celebraron los 100 años del PMS, con la ejecución de obras conmemorativas, que incluyen áreas de forestación, senderos y el zoológico.

En cuanto al déficit de pavimentos, se construyeron 211,1 kilómetro en 213 comunas, con una inversión de \$58.018.000.000. Con ello, ha sido posible renovar calzadas y aceras de tierra o pavimentos con altos niveles de deterioro.

Por otra parte, en el marco de la participación del Minvu en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano para la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, PNDU, se desarrolló un Sistema de Indicadores y Estándares del Desarrollo Urbano en Chile, los cuales permitirán realizar un seguimiento y evaluación de la calidad de vida y del desarrollo de las ciudades chilenas.

El sistema contempla indicadores que abarcan los cinco ámbitos del PNDU, a saber: integración social, desarrollo económico, equilibrio ambiental, identidad y patrimonio, institucionalidad y gobernanza, enfocándose en los atributos y principales mecanismos de gestión y planificación urbana a los cuáles ésta hace referencia. También se relacionan con la Nueva Agenda Urbana de Hábitat III, en la cual se establecen los compromisos en materia de desarrollo urbano sostenible para las próximas dos décadas.

Durante el periodo 2014 – 2017 atendimos 12 emergencias (Rehabilitación Chaitén post Erupción Volcán de 2008; Terremoto Norte Grande 2014 (Arica y Parinacota, Tarapacá); Incendio Valparaíso 2014; Inundaciones Aluvionales 2015 (Atacama y Antofagasta); Erupción Volcán Calbuco 2015; Aluvión Tocopilla 2015; Terremoto región Coquimbo 2015; Terremoto Quellón 2016; Incendio Playa Ancha 2017; Incendios Forestales 2017 (O'Higgins, Maule y Biobío); Inundaciones 2017 (Atacama y Coquimbo), Aluvión Santa Lucía 2017 (Los Lagos), que han afectado a diez regiones y un universo de 36 mil 914 viviendas. Los planes de reconstrucción se ejecutaron bajo principios comunes como: seguridad; calidad; intersectorialidad y participación.

A diciembre 2017, se encuentra con un 98% de ejecución los procesos de reconstrucción vinculados a: Terremoto en Arica y Parinacota (1.930 soluciones habitacionales); Inundaciones aluvionales de Antofagasta (1.184 soluciones habitacionales); Aluvión de Tocopilla (165 soluciones habitacionales); y, Erupción del Volcán Calbuco (577 soluciones habitacionales), los cuales concluyen a marzo 2018.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

1. Respecto a las acciones programadas para el año 2018 en el ámbito de ampliar y diversificar el acceso a la vivienda adecuada, el Programa Habitacional considera la asignación de 84 mil 749 subsidios, de los cuales un 29,1 por ciento corresponde al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda; un 22,2 por ciento al Sistema Integrado de Subsidio; un catorce por ciento al Programa Subsidio de Arriendo; y un dos por ciento al leasing.

En este contexto, para el año 2018 se proyecta profundizar la gestión de Proyectos de Integración Social, lo que constituye uno de los lineamientos estratégicos de la Política Urbana Habitacional. Coherente con ello, se espera llamar a presentación de proyectos para la ejecución de 25 mil viviendas, un 30 por ciento –siete mil 500- se destinarían al 50 por ciento de la población más vulnerable, según su calificación socioeconómica; y un 70 por ciento a sectores medios -17mil 500 viviendas-. A su vez, un 80 por ciento se destinará a iniciativas en terrenos de privados y un 20 por ciento a proyectos en terrenos de propiedad de Serviu, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Los Ríos y Magallanes.

En cuanto al Programa de Habitabilidad Rural, si bien el foco durante el año 2018 estará en la atención del déficit habitacional cualitativo, para fortalecer la gestión local del programa se considera la asignación de 2 mil 622 subsidios para vivienda nueva, priorizando en las regiones que no han definido los territorios a intervenir. Esto permitirá la construcción de 122 mil unidades nuevas, de las cuales 72 mil 400 serán parte de conjuntos habitacionales integrados.

Por otra parte, el año 2018 estarán en ejecución ocho Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, proyectándose el término de este tipo de inmuebles en las regiones de Valparaíso, Rengo, Valdivia y Serena. A su vez, se continuará con la ejecución de cinco proyectos del Programa de Viviendas Tuteladas para adultos mayores en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Biobío y Región Metropolitana.

Respecto de Campamentos, el año 2018 se gestionará el cierre de 70 75 campamentos que albergan a cuatro mil 43 familias, de los cuales 19 campamentos -958 familias- serán atendidos a través de la radicación con proyecto de urbanización; en tres campamentos -317 familias- se construirán viviendas en el mismo terreno donde se emplazan actualmente; y 53 de ellos – dos mil 768 familias- se relocalizarán en uno o más proyectos habitacionales, o a través de adquisición de vivienda.

Además, se proyecta mantener la operación de los beneficios de rebaja de dividendos a los deudores hipotecarios que han adquirido una vivienda con subsidio habitacional y consolidar la subvención a familias que pagan sus dividendos oportunamente, proyectándose alcanzar un universo aproximado de 206 mil deudores al año 2018. Asimismo, se proyecta mantener el beneficio de Seguro de Desempleo e Incapacidad Temporal, para un universo aproximado de 150 mil deudores hipotecarios, hasta el término del crédito.

2. En la línea de mejoramiento de viviendas existentes, los recursos se focalizarán en:

a. Déficit de materialidad y conservación: correspondiente a viviendas con déficit en seguridad estructural o de habitabilidad,

b. Tipologías deficitarias: viviendas construidas con cubiertas de asbesto cemento; con instalaciones deficitarias o con plagas. Se incluyen en esta categoría viviendas en cités, viviendas patrimoniales o antiguas, y viviendas de menos de 30 m², entre otras.

c. Grupos vulnerables: personas que requieren una atención preferente mediante llamados especiales, dirigidos a adultos mayores, a personas con discapacidad, a familias con condiciones de hacinamiento, entre otras.

d. Territorios prioritarios: intervenciones en territorios definidos, asociados a programas con enfoque territorial, tales como Recuperación de Barrios y Pequeñas Localidades. Especial relevancia cobra la atención a territorios en el marco de la implementación y ejecución del Plan de Descontaminación Ambiental en las regiones de O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Durante el 2018, se proyecta incorporar las comunas de Curicó, Los Ángeles, Gran Concepción y Santiago.

De este universo, se proyecta ejecutar 165 mil intervenciones, de las cuales un 65 por ciento corresponde a reparaciones, ampliaciones y adaptaciones de viviendas urbanas y rurales; un 30 por ciento a mejoramiento, reparación, ampliación y adaptación de condominios sociales; y un cinco por ciento a mejoramiento de equipamiento comunitario.

En el marco del Programa de Protección al Patrimonio Familiar año 2018, se asignarán 117 mil 463 subsidios habitacionales, de los cuales un 75 por ciento corresponde a la línea de atención regular del Programa -mejoramiento, ampliación y acondicionamiento térmico-; un 31 por ciento a la línea de Condominios Sociales del Programa de Protección al Patrimonio Familiar -intervenir techumbres, fachadas, escaleras, redes sanitarias, envolvente térmico, entre otros-; y un cinco por ciento al Programa de Habitabilidad Rural.

Además, se continuará con el mejoramiento de viviendas del Programa de Recuperación de Barrios y con los planes asociados al Programa Pequeñas Localidades.

Por otra parte, el año 2018 se implementarán convenios con distintas instituciones públicas, los cuales tienen un alto impacto en materias asociadas a la formulación de Políticas y Normas Técnicas -Instituto Forestal, Instituto de la Construcción, Instituto Nacional de Normalización, INN; Fundación Chile 2018, Centro Tecnológico de la Construcción – IDIEM; así como en implementación de Políticas y Normativas -Fundación para la Superación de la Pobreza, Centro de Innovación en Madera-; e Innovación –Ruta Solar 2018, Copeval y Corfo.

En el marco de la creación del Sistema de Información Territorial de la Demanda Minvu Conecta, para facilitar aún más el acceso a la información de nuestros programas habitacionales, se está trabajando en el desarrollo de una App móvil, que permitirá una mejor interfaz entre la ciudadanía y

el Minvu para el envío de información. Durante el año 2018, esta App permitirá reservar horas, postular, visualizar y geo localizar proyectos.

Sumado a ello, y dado que el Estado es responsable de la calidad de viviendas y obras urbanas que se construyen bajo su financiamiento, se requiere la permanente evaluación, supervisión y fiscalización de todo el proceso de ejecución de proyectos, principal objetivo del Plan de Gestión de Calidad. Por ello, el año 2018 el foco estará puesto en la revisión y evaluación de proyectos, supervisión de obras, fomento de programas, fortalecimiento de competencias técnicas, fiscalización de las Seremi, atención a usuarios, descentralización, apoyo a la coordinación y desarrollo de otras líneas programáticas del Minvu y sustentabilidad en la construcción.

3. En el ámbito de promover barrios socialmente integrados, el Programa de Recuperación de Barrios tendrá en ejecución el año 2018 un total de 214 barrios, de los cuales 164 corresponden a barrios de arrastre, y 50 a nuevos barrios seleccionados; y 60 barrios terminarán su intervención. También se considera el mejoramiento de viviendas en barrios, estimándose asignar aproximadamente tres mil subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para concretar esta medida.

En relación al Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, se continuará la ejecución de cinco conjuntos habitacionales de selección 2013: Vicuña Mackenna, en Rancagua; Brisas del Mar, en Viña del Mar; Villa Parinacota, en Quilicura; Francisco Coloane y Cerro Morado, en Puente Alto; y cinco conjuntos de selección 2015: mJorge Alessandri, en Antofagasta; San Agustín, en Puchuncaví; Marta Brunet, en Puente Alto; Las Américas, en Talca; y San Pedro - Los Alcaldes, en Valdivia; y se considera el desarrollo de estudios asociados a tres nuevos conjuntos habitacionales.

Por su parte, el Programa Pequeñas Localidades, implementado en Curacautín, Bahía Mansa, Horcón y Tiltil, considera continuar con la ejecución de tres obras urbanas; asignar 537 subsidios habitacionales; terminar 44 nuevas viviendas nuevas y terminar 80 intervenciones de mejoramiento de viviendas.

Considerando el desarrollo asimétrico de territorios con características y requerimientos específicos, se proyecta avanzar en la consolidación de trece Proyectos Urbano Habitacionales, PUH, en cinco regiones del país, lo que implica el término de más de dos mil 500 viviendas y de tres diseños de obras urbanas.

En el ámbito de construir bienes públicos urbanos de calidad, se proyecta formular, modificar o actualizar los Planes Reguladores Comunales e Intercomunales, y adecuar estudios existentes en ciudades y localidades urbanas que no cuentan con la capacidad ni con los recursos necesarios para desarrollarlos. Para ello, se considera ejecutar 32 nuevos estudios y 54 estudios de arrastre, de los cuales 45 corresponden a cartera regular y 89 a procesos de reconstrucción.

4. En cuanto a adecuaciones normativas, se considera formular y aprobar diez decretos con modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, y priorizar la tramitación de la reforma sobre la Ley de Transparencia del Mercado del Suelo e Incrementos de Valor por Ampliaciones del Límite Urbano, que está en primer trámite constitucional -Boletín N°

10.163-14- . A su vez, se proyecta modificar la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, que implica participación, administración y diseño urbano, y la inversión en obras urbanas con el sello de equidad, tales como parques urbanos, ciclovías, recuperación de espacios públicos y vialidad urbana.

5. Respecto a construir espacios públicos que mejoren la calidad en las ciudades, 53 proyectos del Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos se encontrarán en etapa de ejecución, de los cuales 22 concluirán sus obras. Por su parte, diez parques urbanos se encontrarán en ejecución, de los cuales nueve concluirán sus obras.

Como parte de la inversión asociada al Parque Metropolitano de Santiago, se encontrarán en ejecución once obras, las que en su mayoría se relacionan a conservación de senderos, zoológico, señaléticas y redes, entre otros. Además, se considera la mantención de 23 parques en la Región Metropolitana.

En lo que respecta a Pavimentos Participativos, durante el año 2018 se ejecutarán más de 240 kilómetros de pavimentación, repavimentación y ejecución de veredas, reduciendo en aproximadamente un tres por ciento el déficit de pavimentos detectado el año 2016. Los recursos 2018 permitirán terminar las obras del 26° llamado, saldos de arrastre de llamados anteriores e iniciar el 27° llamado.

Asociados a la línea de vialidad urbana, durante el año 2018 se encontrarán en ejecución 44 proyectos, de los cuales diez terminarán sus obras; 38 proyectos se encontrarán en etapa de desarrollo de diseños y diez proyectos en etapa de estudios previos.

En cuanto a Vialidad Transantiago, este año se concluirá la obra de Habilitación del Corredor de Transporte Público Av. Dorsal Tramo 2. Además, se considera una inversión de 29 mil millones de pesos, asociados a la mantención de infraestructura vial de la región Metropolitana.

En materia de conectividad, para el año 2018 se considera la ejecución de 69 kilómetros de ciclovías de alto estándar, asociados a proyectos del plan de 190 kilómetros de ciclovías, el que logró alcanzar 245 kilómetros de ciclovías de alto estándar, excediendo con creces lo proyectado.

6. Por último, en el ámbito de la reconstrucción, es prioridad dar una respuesta integral a escala de ciudad, barrio y vivienda, que posibilite soluciones de calidad, con criterios de seguridad, oportunidad, participación y sustentabilidad.

En este marco, los objetivos 2018 apuntan a:

a. Concluir tres procesos de reconstrucción: terremoto Tarapacá, erupción Volcán Chaitén y terremoto Quellón, en Región de Los Lagos, que implican un total de : 12.276 viviendas y cuatro obras urbanas.

- b. Terminar el 100 por ciento de las soluciones habitacionales en los procesos de reconstrucción de los estragos producidos por inundaciones en Atacama 2015, incendio de Valparaíso 2014, terremoto de Coquimbo 2015 (universo total: 18.700 viviendas).
- c. Terminar 39 iniciativas urbanas en procesos de reconstrucción por inundaciones de Atacama; terremoto de Coquimbo; incendios de Valparaíso, Maule y Biobío.
- d. Desarrollar Estudios de Riesgo para modificar nueve Instrumentos de Planificación Territorial, correspondientes a Antofagasta, Tal Tal, Tocopilla, Puerto Montt, Copiapó, Tierra Amarilla, Diego de Almagro, Chañaral y Alto del Carmen.
- e. Fortalecer la institucionalidad del enfoque de Gestión de Riesgos de Desastres, GDR, que implica comprender y transmitir que el trabajo en materia de reconstrucción es parte de un ciclo mayor, que incluye las etapas de prevención, respuesta y reconstrucción, en base a un trabajo conjunto con las comunidades. Esto con el fin identificar amenazas y capacidades a nivel local, implementar obras seguras, incentivar instancias de participación de vecinos y vecinas, apuntando con ello a disminuir las vulnerabilidades y a resguardar a las comunidades expuestas a riesgos de catástrofes.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)
- Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9. Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014-2017
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018.
- Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014-2018.
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo
- Ley N° 1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza esta Secretaría de Estado.
- Ley N° 19.179 que modifica Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios dependientes
- D.S. N° 397 de 1976 que aprueba Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

- Misión Institucional

Materializar en el territorio, las políticas, planes y normativas definidos por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, bajo criterios de desarrollo, descentralización y participación, para posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, generando barrios y ciudades equitativas, integradas y sustentables, con el propósito que las personas, familias y comunidades, mejoren su calidad de vida y aumenten su bienestar.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

1. Inversión Habitacional

1.1 Viviendas + Subsidios

La Ley de Presupuestos del año 2017, autoriza un monto total de MM\$ 1.245.882, contempla MM\$109.505 para Programa de Reconstrucción (27F, Terremoto Norte Grande, Incendio Valparaíso, Aluvión Norte Grande y Terremoto Coquimbo), MM\$ 984.392 para proyectos habitacionales de años anteriores de programas de subsidios regulares (MM\$ 246.303 asociados al Programa Extraordinario de Reactivación e Integración) e iniciar la ejecución de un Programa Nuevo Habitacional de 207.679 unidades, que compromete un Costo Total de UF 60.949.194. Adicionalmente, se consideran MM\$58.485 para Subsidios Cartera Hipotecaria. Finalmente, se contemplan MM\$ 1.069 para Subsidios de Aislamiento Térmico los cuales permiten la instalación de app. 3.500 sistemas térmicos solares en viviendas a reconstruir en regiones Tarapacá y Valparaíso y MM\$ 9.099 para Viviendas Adulto Mayor (MM\$ 6.285 contribuyen al cumplimiento de la medida presidencial N° 13 referida a la construcción de establecimientos que acogerán a adultos mayores). El detalle comparativo del Programa Habitacional propuesto para el 2017 es el siguiente:

A diciembre de 2017 se ejecutó MM\$ 1.285.076, correspondientes a un 99,9% respecto del presupuesto vigente de cierre.

1.2) Complemento Habitacional:

La Ley de Presupuestos 2017 autoriza un monto total de MM\$18.025, se consideran MM\$ 11.771 para ejecución de 20 proyectos de arrastres de Infraestructura Sanitaria, Saneamiento de Poblaciones y Habilitación de Terrenos y MM\$ 1.104 para Subsidios Indirectos (Subsidio de Originación para créditos de bajo monto, Seguro de Remate y Subsidio para cubrir diferencia por venta de letras). Para obra nueva se contemplan MM\$ 5.150, de los cuales MM\$3.042 corresponden a la ejecución de 32 proyectos de Infraestructura Sanitaria referidos a construcción, conservación y/o mejoramiento de colectores de aguas lluvias y MM\$ 2.108 para el inicio de 18 proyectos de Saneamiento de Población asociados a "Construcción Muros de Contención" en viviendas sociales y "Conservación de Viviendas SERVIU".

Respecto de la ejecución 2017, asciende a MM\$ 13.475 que corresponde a un 96,3% del presupuesto vigente de cierre.

2. Inversión en Desarrollo Urbano

2.1 Desarrollo Urbano:

Vialidad

La Ley de Presupuestos 2017 autoriza un monto total de MM\$179.639, se contemplan MM\$ 172.841 para arrastres de 66 proyectos de vialidad regional (MM\$ 110.382), 1 proyecto de vialidad TRANSANTIAGO y costos de explotación de 3 obras concesionadas (MM\$ 32.147) y 17 proyectos referidos a construcción de ciclovías de alto estándar (MM\$ 30.311) (Medida Presidencial N° 28). Para obra nueva se contemplan MM\$ 6.798, de los cuales MM\$ 5.459 permiten iniciar 27 proyectos regionales y MM\$ 1.339 para financiar el inicio de 1 proyecto de Vialidad Transantiago.

Respecto de la ejecución 2017, esta línea ejecutó MM\$ 139.297, un 98,7% del presupuesto vigente de cierre.

Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentable (PRES)

La Ley de Presupuestos 2017 autoriza un monto total de MM\$ 25.879 para Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentables (PRES), se consideran los arrastres de 11 proyectos PRES iniciados entre los años 2011 y 2014 (MM\$ 24.508). Para obra nueva se contemplan MM\$ 1.371, recursos que permiten financiar 3 proyectos de ejecución en el marco del plan de obras definidas por el MINVU post 27F. De los proyectos contemplados en esta línea de inversión 1 corresponde al Plan Chile Área Verde, el cual contribuye al cumplimiento de la medida presidencial N° 26 referida al Plan de Construcción de Parques en 30 comunas.

Respecto de la ejecución 2017, los Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentable presenta un gasto de MM\$11.678, que equivale a un 96,1% del presupuesto vigente de cierre.

Programa Recuperación de Barrios:

La Ley de Presupuestos 2017 autoriza un monto total de MM\$ 43.929, se contemplan MM\$ 931 para arrastre de los 59 barrios iniciados en 2012 y 2013 y MM\$ 42.997 para continuar la intervención de los 203 barrios iniciados en 2014, 2015 y 2016, en el marco del cumplimiento de la medida

presidencial N° 27 referida al inicio de 200 nuevos barrios.

Durante el año 2017 se ejecutaron MM\$43.370 un 99,2% del presupuesto vigente de cierre.

Pequeñas Localidades:

La Ley de Presupuestos 2017 autoriza un monto total de MM\$ 1.903, recursos financian el arrastre de 20 proyectos (9 diseños y 11 de ejecución) en el marco de la intervención que el MINVU está realizando en aquellos asentamientos que presenten características urbanas, que sean centros proveedores de servicios de educación y salud, de hasta 10.000 habitantes.

Durante el año 2017 se ejecutaron MM\$1.019 un 99,5% del presupuesto vigente de cierre.

Programa Condominios Sociales “Blocks”

La Ley de presupuestos 2017 contempló MM\$ 2.087, recursos que permitirán la adquisición de terreno en el SERVIU Región de Los Ríos y la expropiación de Edificios en los SERVIU Región de Valparaíso y O'Higgins, asociados al Programa Regeneración de Condominios Sociales (2da. Oportunidad).

Durante el año 2017 se ejecutó MM\$3.897 un 91,2% del presupuesto vigente de cierre.

Programa Campamentos

La Ley de presupuestos 2017 contempló MM\$ 13.229, se consultan recursos para el cierre de 75 Campamentos de acuerdo al siguiente detalle: 45 Obras asociadas al movimiento de familias con solución definitiva (desarme, traslado y limpieza) (MM\$ 2.282), 39 proyectos de urbanización en ejecución (MM\$ 6.830), 11 proyectos de recuperación en ejecución que finalizan en 2017 (MM\$ 2.574), 10 acciones tendientes al término de la intervención campamentos cerrados 2011-2015 (MM\$ 332), 10 inicios obras de urbanización (MM\$ 1.210).

Durante el año 2017 se ejecutó MM\$11.514 un 100% del presupuesto vigente de cierre.

Planes Urbanos Estratégicos

La Ley de presupuestos 2017 contempló MM\$2.076, recursos financian el inicio de un proyecto nuevo en el marco del Plan Chile Área Verde, el cual contribuye al cumplimiento de la medida presidencial N° 26 referida al Plan de Construcción de Parques en 30 comunas.

Durante el año 2016 se ejecutó MM\$922 un 92,3% del presupuesto vigente de cierre.

Mantenimiento y Proyecto del Parque

La Ley de presupuestos 2017 contempló recursos por un total de MM\$ 19.125, se contemplan MM\$12.011 que corresponden a la conservación de 22 parques, nivel similar al contemplado en Ley 2016. Para Inversión de proyectos del Parque Metropolitano se contemplan MM\$ 5.696, recursos que permiten continuar la ejecución de 11 proyectos de arrastre referidos a conservación de infraestructura y de senderos al interior del PMS. Para obra nueva se contemplan MM\$ 1.418, recursos que permiten financiar el inicio de 6 proyectos de ejecución, entre los cuales se incluye el mejoramiento y ampliación de la red de riego del Parque.

Durante el año 2017 se ejecutó MM\$19.045 un 99.6% del presupuesto vigente de cierre.

Mantenimiento Parques Urbanos Regiones

La Ley de presupuestos 2017 contempló MM\$3.168, se contemplan MM\$ 2.461 para continuar la conservación de 8 parques en distintas regiones del país. Para obra nueva se contemplan MM\$ 707, recursos que permiten financiar el inicio de la conservación de 6 nuevos parques, en regiones distintas a las que actualmente se implementa este programa.

Durante el año 2017 se ejecutó MM\$1.412 un 93,6% del presupuesto vigente de cierre.

Construcción Parques Urbanos

La Ley de presupuestos 2017 contempló MM\$ 23.634, se contemplan MM\$ 22.603 para continuar la ejecución de 11 proyectos. Para obra nueva se contemplan MM\$ 1.030, recursos que permiten financiar el inicio de 1 proyecto. Cabe señalar, que los recursos considerados en esta línea de inversión se enmarcan en el cumplimiento de la medida presidencial N° 26 referida al plan de Construcción de Parques en 30 comunas.

Durante el año 2017 se ejecutó MM\$ 31.636 un 99% del presupuesto vigente de cierre.

2.2. Programas Concursables

Pavimentos Participativos

La Ley de Presupuestos 2017 se contempló recursos por un monto total de MM\$ 65.267, se consideran los arrastres del 25° llamado cuyas obras se inician en 2016 (MM\$ 41.402), y el inicio de un programa nuevo 25% mayor al contemplado en la Ley 2016 (Costo Total MM\$ 77.834), con un gasto de primer año de MM\$ 23.865.

Respecto a la ejecución 2017, ésta alcanzó MM\$58.019, un 99,3% del presupuesto vigente de cierre.

Rehabilitación de Espacios Públicos

La Ley de Presupuestos 2017 se contempló recursos por un monto total de MM\$ 15.435, se contemplan MM\$ 11.892 para arrastres de 68 proyectos y MM\$ 3.542 para el inicio de 45 proyectos nuevos (30 diseños y 15 de ejecución).

Respecto a la ejecución 2017, ésta alcanzó MM\$16.578, un 97,3% del presupuesto vigente de cierre.

2.3. Proyectos Urbanos Integrales

La Ley de Presupuestos 2017 consideró MM\$ 59.404, se contemplan MM\$ 55.123 para arrastre de 46 proyectos en las líneas de inversión Alto Hospicio, Punta Norte Arica, Iquique, Polimetales Arica, Guacamayo, Plan Río Copiapó, Planes de Regeneración Urbana (PRU), Plan Valparaíso, Reconstrucción Obras Urbanas Atacama y Coquimbo, entre otros. Cabe señalar que 4 proyectos de arrastre de esta línea de inversión, contribuyen al cumplimiento de la medida presidencial N° 26 referida al Plan de Construcción de Parques en 30 comunas. Finalmente, 16 proyectos de los contemplados para el año 2016 pertenecen a Planes de Reconstrucción y Rehabilitación Urbana de Valparaíso, Atacama y Coquimbo. Para obra nueva se contemplan MM\$ 4.281, recursos que permiten financiar el inicio de 13 proyectos de ejecución en las líneas Plan Valparaíso, PRU, Reconstrucción Obras Urbanas Atacama y Coquimbo.

Respecto a la ejecución 2016 ésta alcanzó MM\$61.736, que equivale a un 97,8% del presupuesto vigente de cierre.

3. Otras Inversiones

En la Ley de Presupuestos del año 2017 se contempló MM\$ 16.259, se incluyen MM\$ 4.796 para adquisición de activos no financieros (vehículos, mobiliario, máquinas y equipos y programas informáticos), MM\$ 820 para expropiaciones del Programa Regeneración de Condominios Sociales, MM\$ 7.739 para continuar la ejecución de 2 proyectos referidos a construcción de edificios institucionales y MM\$ 2.903 para IVA Transantiago y convenios MINVU.

Respecto a la ejecución 2017 ésta alcanzó MM\$ 19.205, que equivale a un 99,2% del presupuesto vigente de cierre.

4. Gasto Corriente

4.1 Personal

La Ley de Presupuestos 2017 considera MM\$134.799, financia la dotación de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (incluido SEREMI), Campamentos, Recuperación de Barrios, Parque Metropolitano y Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo. Se contempla un incremento MM\$41.934 (45%) respecto a la Ley 2016 producto: aspectos legales MM\$ 856 (bienios, tope imponible, asignación profesional, ascensos y aumento % SIS) y MM\$ 31 en viáticos por incremento de actividad asociada a supervisión y fiscalización de obras en regiones con catástrofes y ajuste producto del cambio de tramo en viáticos, artículo 47 ley de reajuste Sector Público 2016 y

MM\$41.047 asociados al cambio de la imputación presupuestaria de 2.509 funcionarios a honorarios.

Respecto a la ejecución 2017 ésta alcanzó MM\$ 137.768, que equivale a un 99,8% del presupuesto vigente de cierre.

4.2 Bienes y Servicios de Consumo

La Ley de Presupuestos 2017 considera MM\$ 23.533, financia gastos de funcionamiento de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (incluido Seremi), Campamentos, Recuperación de Barrios, Parque Metropolitano y Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo. Se contempla un decremento de MM\$ 134 (0,6%) respecto a la Ley 2016 producto de un efecto neto de: caída de MM\$ 799 por rebaja transversal de 3% a todo el Sector Público en Bienes y Servicios (MM\$ 683) y menores gastos transitorios asociados a Terremoto Norte Grande e Incendio Valparaíso incorporados en Ley 2016 (MM\$ 116) y un incremento propuesto de MM\$ 1.445 producto de: MM\$ 161 para mayores gastos de funcionamiento asociados a Aluvión Norte Grande y Terremoto Coquimbo (combustible, mantención y reparación de vehículos, implementos de seguridad a personas que desarrollan actividades en terreno, vigilancia y aseo nueva Delegación de Chañaral donde funcionará equipo de reconstrucción, publicación e información a los afectados), MM\$ 124 por alzas en valores de contratos de aseo y vigilancia en licitaciones en curso de estos servicios efectuadas en el portal www.mercadopublico.cl, MM\$ 306 para contratación de mantenciones y actualizaciones de sistemas informáticos que se encuentran operativos (equipo DINFO no puede efectuar estas labores por estar abocado a actualización de programas MINVU por nueva ficha del RSH), MM\$ 47 por incremento en la base producto de la mayor cantidad de niños hijos de funcionarias a contrata y planta que cumplen los requisitos para hacer uso del beneficio de sala cuna, MM\$ 23 para dos arriendos a objeto de: a) incorporar equipo de reconstrucción en SERVIU Coquimbo y b) Oficina para delegación SERVIU Quillota la cual se encuentra con serios daños estructurales provocados por el efecto de termitas, humedad, aguas lluvias y el deterioro propio de una infraestructura con más de 100 años de antigüedad y MM\$ 784 para financiar mayores gasto operacionales por cambio de imputación de personal a honorarios.

Respecto de la ejecución, en 2017 se alcanzó una cifra de MM\$22.994, que equivale a un 98,4% del presupuesto vigente de cierre.

4.3 Otros Gastos Corrientes:

La Ley de Presupuestos 2017 incluyó recursos por MM\$ 5.150, se consideran recursos para gastos asociados a transferencias corrientes, integros al fisco y compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad.

Respecto de la ejecución, en 2017 se alcanzó una cifra de MM\$11.647, que equivale a un 154,9% del presupuesto vigente de cierre.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad, participación, integración social e inclusión, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables y medios.
2	Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo participativo de intervenciones de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación, integración e inclusión.
3	Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables, integradas e inclusivas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa, y una gestión coordinada y eficiente.
4	Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.

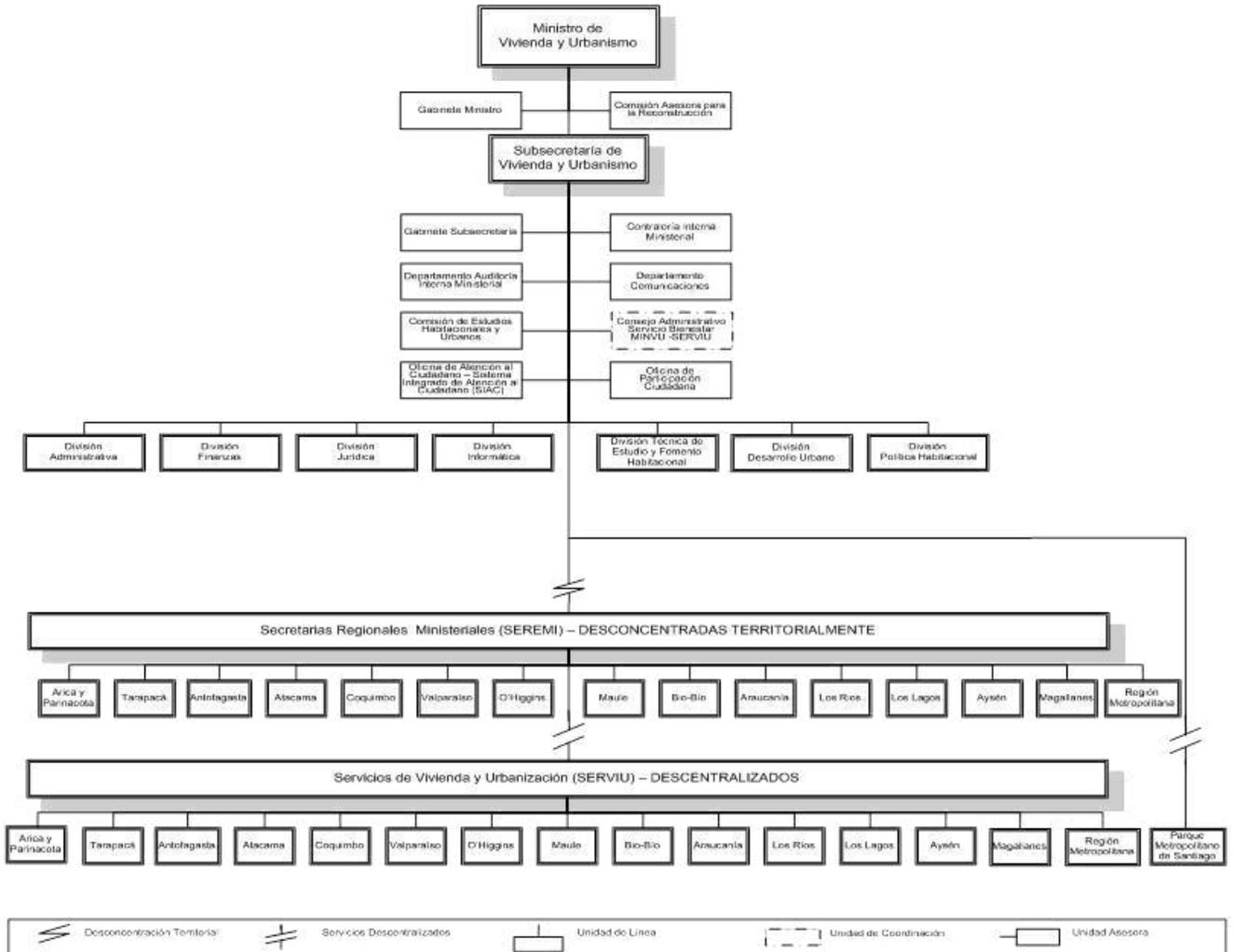
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales	1, 2, 3, 4
2	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	1, 4
3	Planificación y Gestión de Barrios	2, 4
4	Planificación y Gestión de Ciudad	3, 4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Clientes demandantes y/o Reguladores
2	Entidades Públicas y Privadas que acceden a la información del sector
3	Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector
4	Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector
5	Familias que acceden a los Programas Habitacionales y Urbanos del sector
6	Familias que viven en aldeas y campamentos.
7	Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector.
8	Familias residentes y Organizaciones Sociales de Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social .
9	Ciudadanos e Instituciones que realizan consultas, reclamos, opiniones, sugerencias y/o solicitan información pública.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Vivienda y Urbanismo	Paulina Saball Astaburuaga
Jefe Gabinete Ministro	Jeannette Cecilia Tapia Fuentes
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo	Ivan Paulo Leonhardt Cárdenas
Jefe Gabinete Subsecretaría	Alexia Naranjo Loyola
Contralor Interno Ministerial	Carmen Gloria Barrera Miranda
Auditor Interno Ministerial	Gloria Hernandez Jorquera
Jefe División Política Habitacional	Jose Luis Sepulveda Soza
Jefe División Desarrollo Urbano	Pablo Contrucci Lira
Jefe División de Finanzas	Patricia Huerta Nuñez
Jefe División Técnica, Estudio y Fomento Habitacional	Jocelyn Figueroa Yousef
Jefa División Jurídica	Maria Cecilia Caceres Navarrete
Jefa División Administrativa	Claudia Elena Ernst Valencia
Jefe División Informática	Yelka Ruiz Rocha
Jefe Departamento de Comunicaciones	Sebastian Alejandro Crisostomo Johnson
Jefe Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía	Felipe Cristian Fernandez Contreras

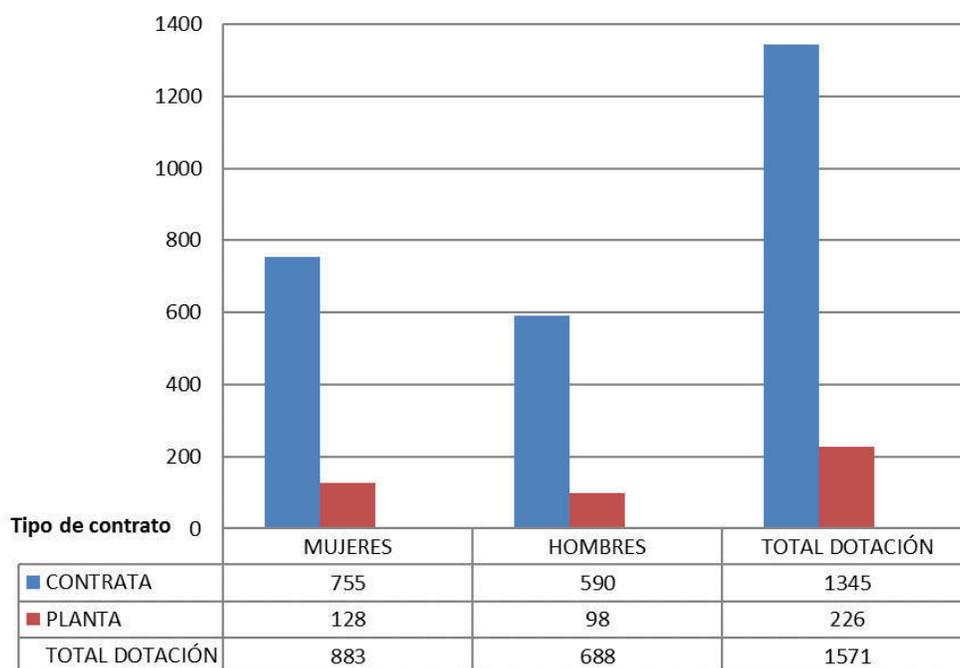
Secretarios Regionales Ministeriales

Cargo	Nombre
Secretario Regional Ministerial, I Región de Tarapacá (S)	Veronica Isabel Guajardo Contreras
Secretario Regional Ministerial, II Región de Antofagasta	Mauricio Zamorano Muñoz
Secretario Regional Ministerial, III Región de Atacama	Rodrigo Ocaranza Salomón
Secretario Regional Ministerial, IV Región de Coquimbo	Erwin Miranda Veloz
Secretario Regional Ministerial, V Región de Valparaíso	Rodrigo Andres Uribe Barahona
Secretario Regional Ministerial, VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Hernán Rodríguez Baeza
Secretaria Regional Ministerial, VII Región del Maule	Rodrigo Eugenio Olivares Larrain
Secretario Regional Ministerial, VIII Región del Biobío	Jaime Arévalo Núñez
Secretaria Regional Ministerial, IX Región de La Araucanía	Paula Romina Tuma Zeidan
Secretario Regional Ministerial, X Región de Los Lagos	Eduardo Carmona Jimenez
Secretario Regional Ministerial, XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Gabriela Retamal Retamal
Secretario Regional Ministerial, XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Fernando Haro Meneses
Secretaria Regional Ministerial, Región Metropolitana	Aldo Ramaciotti Fracchia
Secretario Regional Ministerial, XIV Región de Los Ríos	Javiera Maira Moya
Secretaria Regional Ministerial, XV Región de Arica y Parinacota	Claudia Andrea Bustos Carpio

Anexo 2: Recursos Humanos

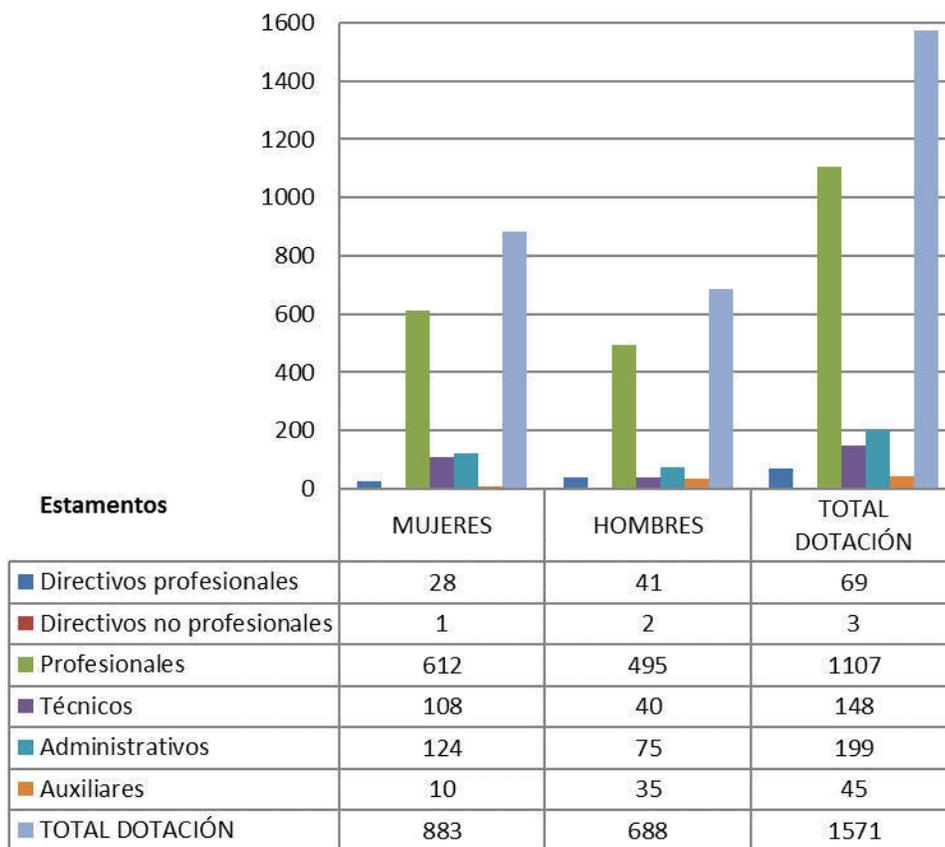
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2017³ por tipo de contrato (mujeres y hombres).

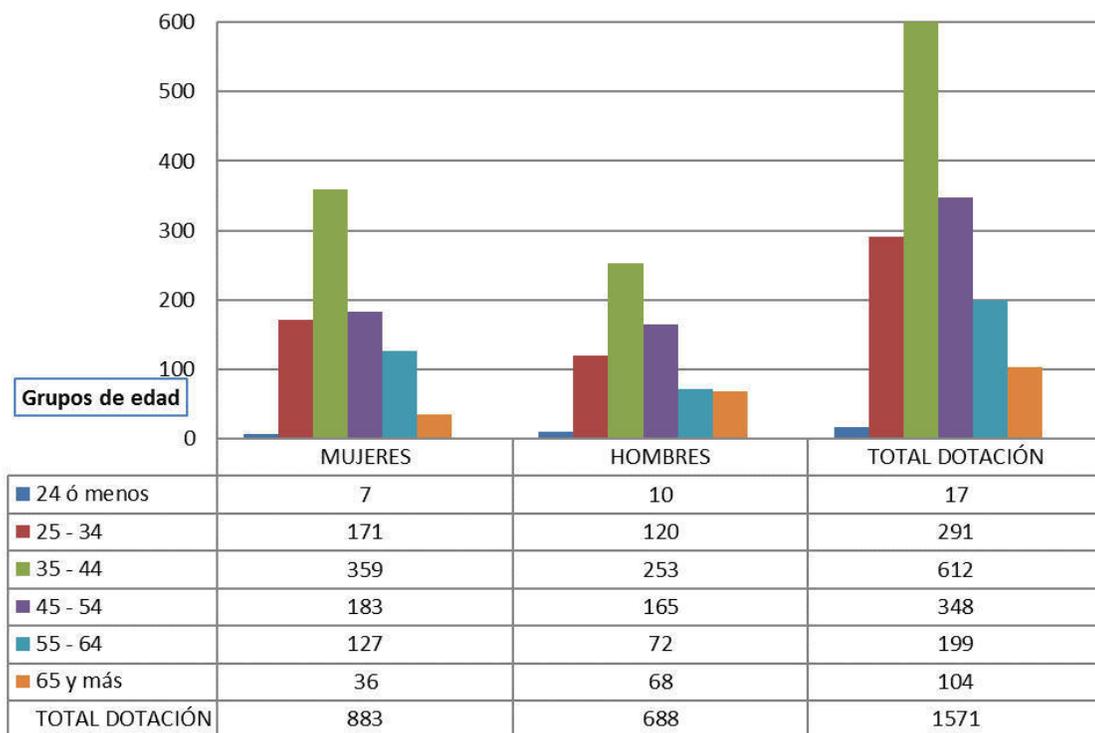


³ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2017 por estamento (mujeres y hombres).

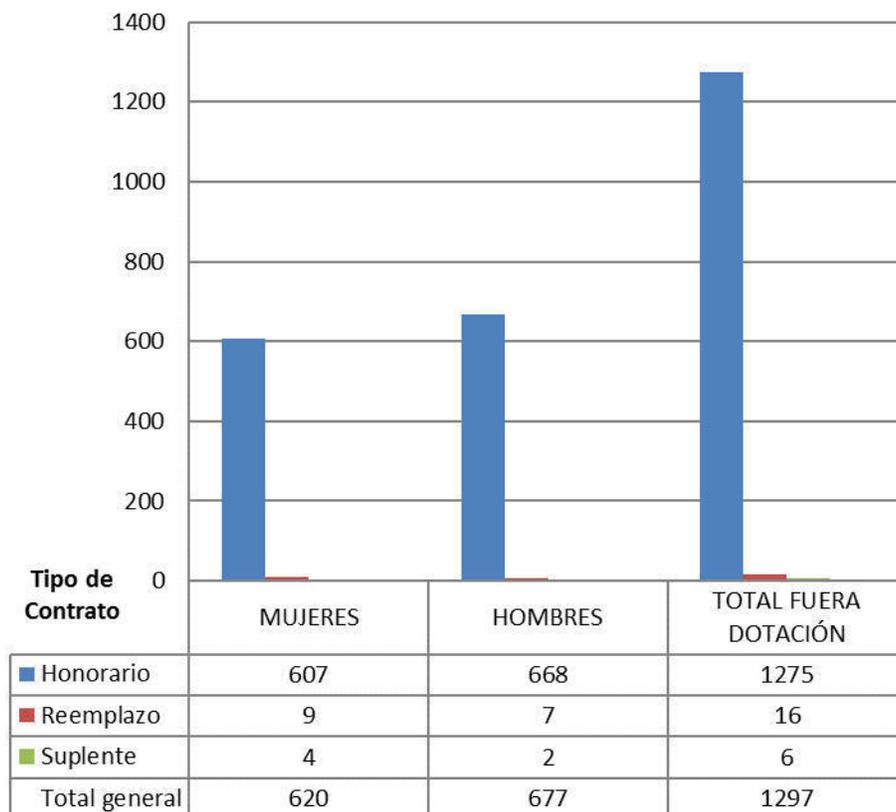


Dotación Efectiva año 2017 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres)



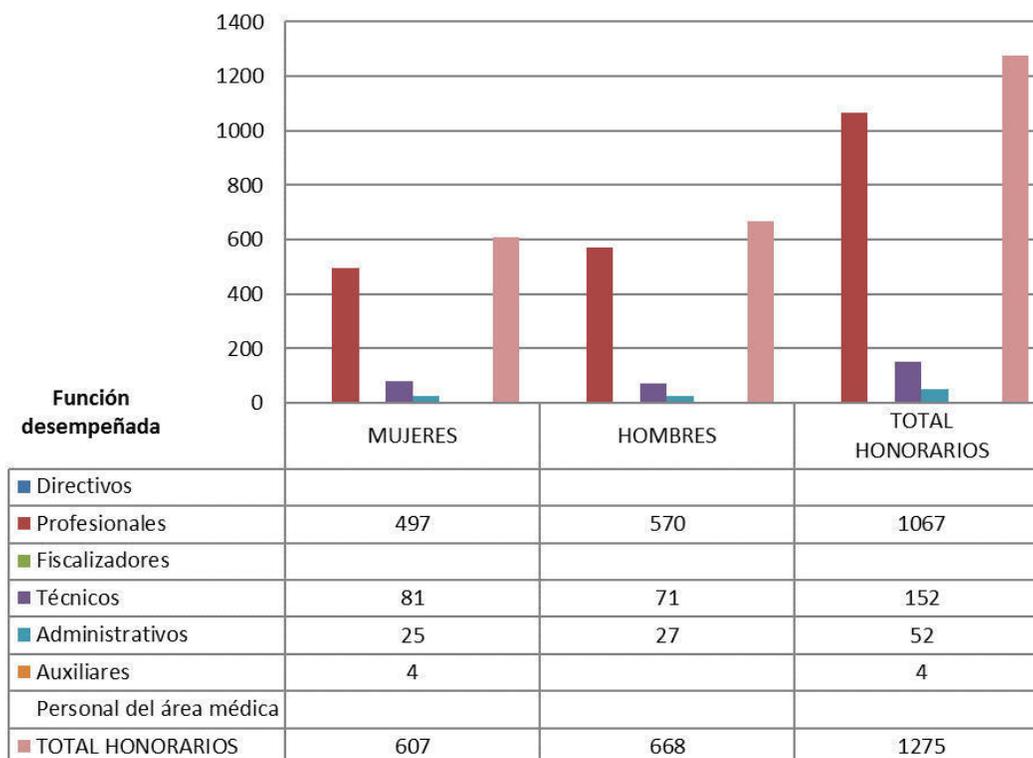
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2017⁴ por tipo de contrato (mujeres y hombres).

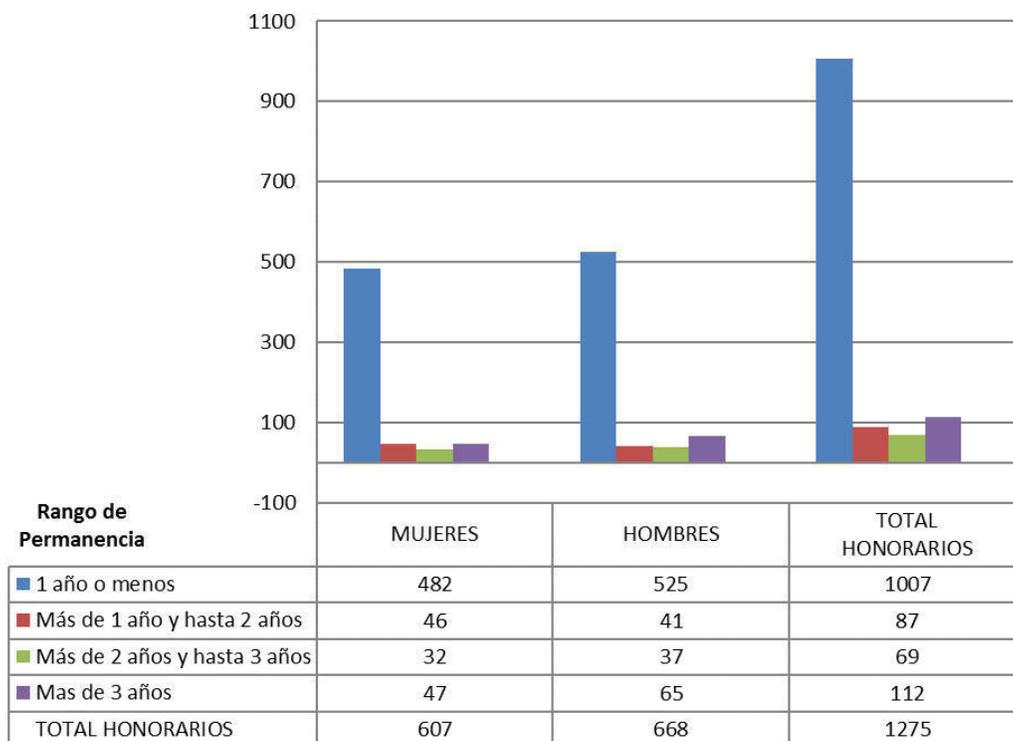


⁴ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2017 según función y sexo.



Personal a honorarios año 2017 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).

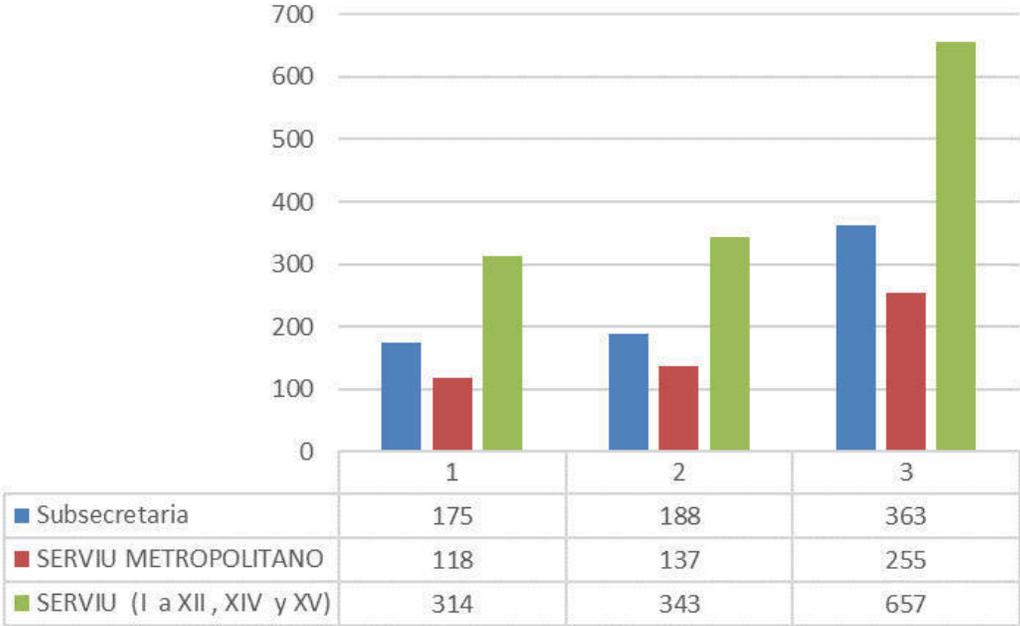


Nota 1:

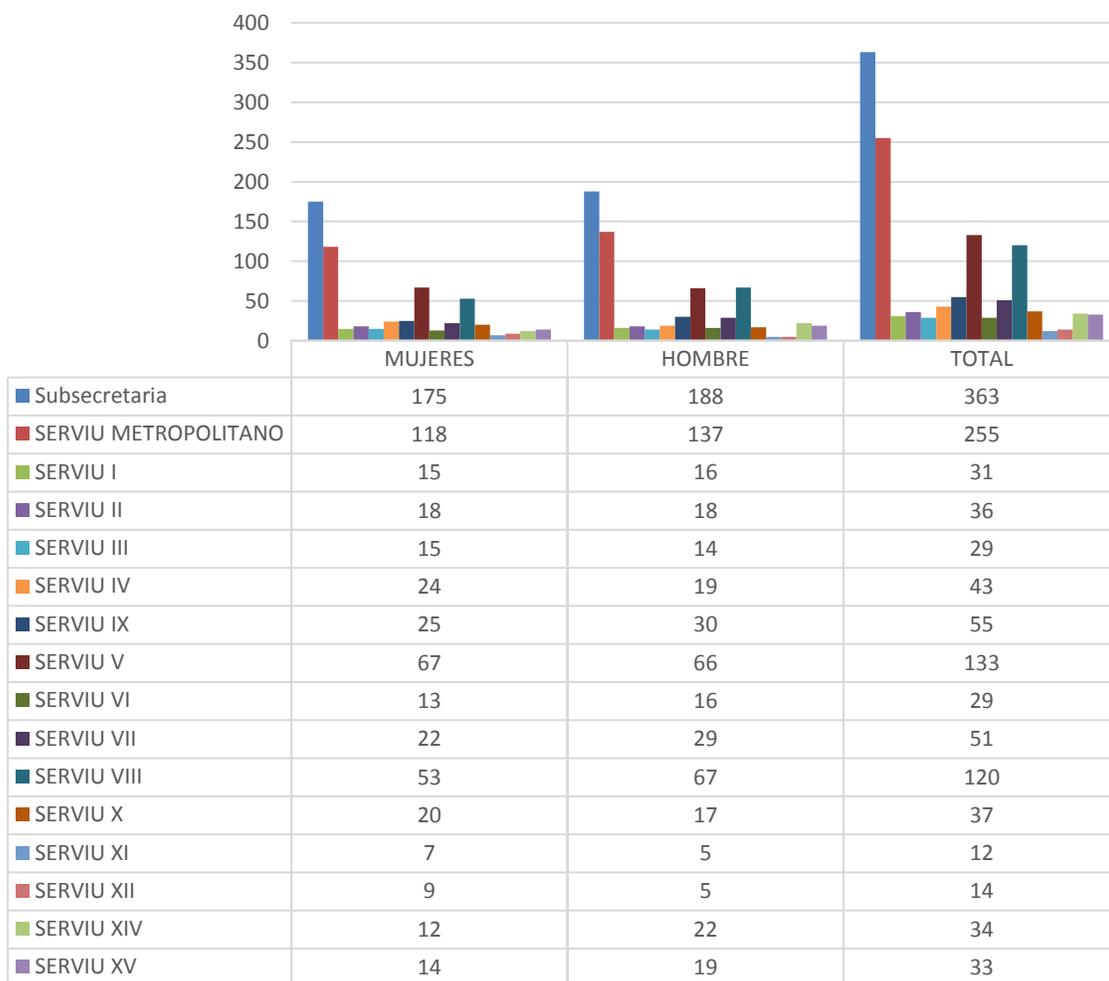
Durante el año 2017 se produjeron cambios en la estructura de gestión del Personal del Sector Vivienda, que se fundamenta en la ocurrencia de dos situaciones:

1. En enero de 2017 se concentró la gestión del personal a honorarios (1903 contratos), los que se desempeñaban funcionalmente en los SERVIU y pasaron a formar parte de la glosa de honorarios administrados por Subsecretaría.
2. Durante el mes de octubre- 2017 se inició el proceso de regularización de 1356 honorarios del subtítulo 21 del Sector Vivienda, desde su calidad de honorarios a contrata, correspondiendo 293 a la Subsecretaria y 1063 a los SERVIU.

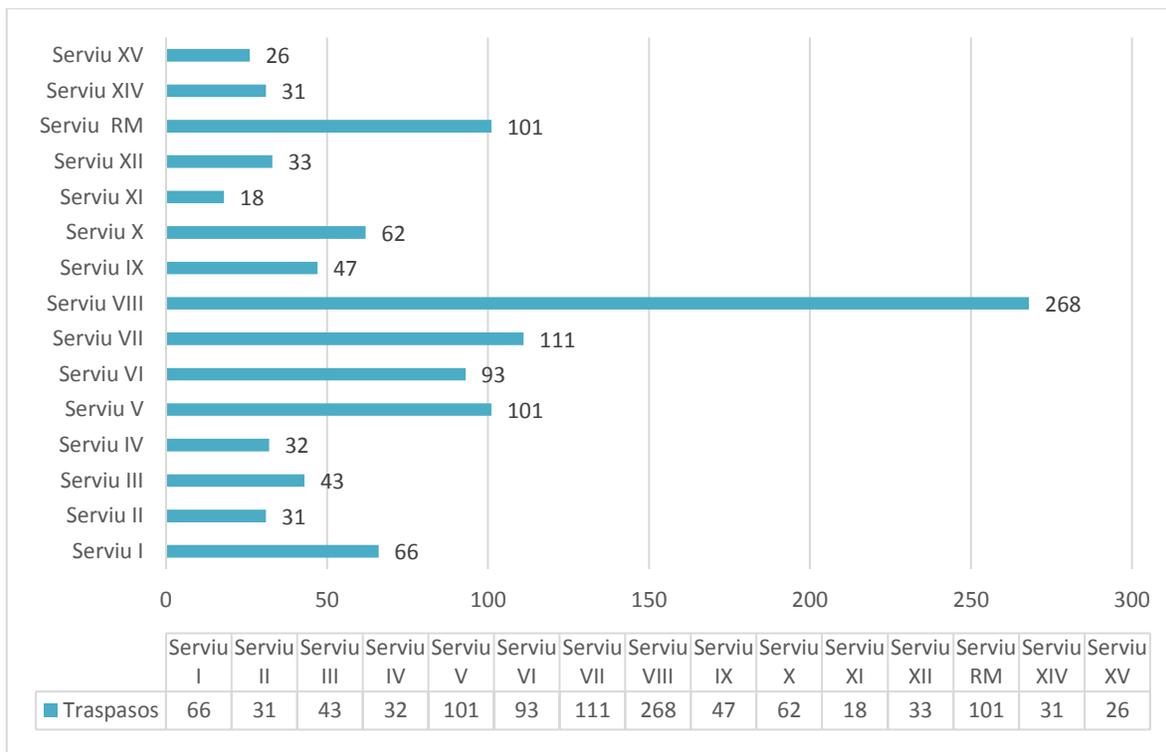
Distribución de los 1.275 honorarios administrados por el nivel central a diciembre del 2017



Distribución regional de los 1.275 honorarios administrados por el nivel central a diciembre del 2017.



Distribución regional proceso de regularización 2017 honorarios del subtítulo 21 del Sector Vivienda.



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵				Avance ⁶ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁷ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁸	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	51,5	42,6	37,5	9,8	19,0	26,0	Ascendente ⁹
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	94,2	96,2	93,3	100,0	106,2	107,2	Ascendente
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	14,9	9,1	5,0	4,4	---	---	Neutro
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	---	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,1	0,0	0,0	0,0	---	---	Neutro
- Retiros voluntarios								
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,1	3,2	0,2	0,0	---	0,0	Ascendente

5 La información corresponde a los períodos que van de enero a diciembre de cada año, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

9 Del total de los ingresos a la contrata para el año 2017, 294 corresponden al proceso de traspaso de honorarios a la contrata. Dado lo anterior, el número total de ingreso a la contrata de personal nuevo es de 85, de los cuales 37 fueron provistos por procesos de selección con un indicador de 43,5%. Ver nota en anexo 2, punto 2.b.).

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵				Avance ⁶ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	8,2	3,5	3,4	2,0	410,0	170,0	Descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	5,4	2,3	1,4	1,0	540,0	140,0	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	1,0	1,6	0,6	568,1	0,2	0,1	Descendente ⁹
3. Grado de Movilidad en el servicio								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	21,5	16,2	0,0	4,9	22,8	---	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	10,4	11,8	2,0	10,7	102,9	535,0	Ascendente ⁹
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	129,0	126,2	113,6	100,5	77,9	88,4	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	6,4	8,5	5,3	13,2	205,8	248,5	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁰	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0,2	0,4	0,0	1,2	585,0	----	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas ¹¹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	1,3	0,7	0,2	0,9	68,5	445,0	Ascendente

10 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹²				Avance ¹³ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,0	1,0	14,6	1,1	90,9	1.327,3	Descendente
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁴	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,5	0,5	6,8	0,5	100,0	1.360,0	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.								
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,4	0,2	2,8	0,2	200,0	1.400,0	Descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	3,2	3,8	5,3	10,5	30,5	50,5	Descendente
7. Evaluación del Desempeño¹⁵								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	99,00	99,00	99,00	100,00			
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1,00	1,00	1,00	0,00			
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,00	0,00	0,00	0,00			
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,00	0,00	0,00	0,00			

11 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

12 La información corresponde a los períodos que van de enero a diciembre de cada año, según corresponda.

13 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

14 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

15 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁶				Avance ¹⁷ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁸ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	SI	SI			Existe formulario y se ha indicado a las jefaturas que la realicen, pero no está como obligatoria.
8. Política de Gestión de Personas								
Política de Gestión de Personas ¹⁹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	Si	Si	Si	Si			Resolución Exenta 9066 del 27/07/2017 que deroga Res. 9509 del 26/12/2013 .
9. Regularización de Honorarios²⁰								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	39,6	60,2	40,0	77,6	51,0	51,5	Descendente
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	9,0	20,5	3,2	56,3	625,8	1.760,1	Ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	85,8	107,0	0,0	233,3	36,8	0,0	Descendente

16 La información corresponde a los periodos que van de enero a diciembre de cada año, según corresponda.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

18 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

19 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

20 Ver nota en anexo 2, punto 2.b.) que explica cambios en gestión de personal.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados años 2016-2017			
Denominación	Monto 2016	Monto 2017	Notas
	M\$ ²¹	M\$	
Ingresos	169.584.848	195.274.263	
Transferencias Corrientes	3.945	357.676	
Renta de la Propiedad	0	0	
Ingresos de Operación	22	0	
Otros Ingresos Corrientes	2.656.709	3.591.819	
Aporte Fiscal	164.182.125	188.461.608	
Venta de Activos No Financieros	88.575	13.453	
Recuperación de Préstamos	338.380	411.059	
Transferencias para Gastos de Capital	2.315.092	2.438.648	
Gastos	167.487.705	195.310.525	
Gasto en Personal	33.714.975	68.619.885	
Bienes y Servicios de Consumo	8.263.865	8.686.872	
Prestaciones de Seguridad Social	8.401	696.612	
Transferencias Corrientes	1.022.729	1.093.335	
Integros al Fisco	0	132.521	
Otros Gastos Corrientes	0	0	
Adquisiciones de Activos No Financieros	3.853.989	4.324.944	
Iniciativas de Inversión	27.274.233	28.065.243	
Préstamos	0	0	
Transferencias de Capital	93.349.511	83.665.860	
Servicio de la Deuda	0	25.253	

²¹ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.

PROGRAMA CAMPAMENTOS

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados años 2016-2017			
Denominación	Monto 2016	Monto 2017	Notas
	M\$ ²²	M\$	
Ingresos	12.441.653	12.945.271	
Transferencias Corrientes	0	0	
Renta de la Propiedad	0	0	
Ingresos de Operación	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	
Aporte Fiscal	12.441.653	12.945.271	
Venta de Activos No Financieros	0	0	
Recuperación de Préstamos	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	0	0	
Gastos	12.558.391	12.916.584	
Gasto en Personal	1.418.991	1.280.700	
Bienes y Servicios de Consumo	168.568	127.949	
Prestaciones de Seguridad Social	0	0	
Transferencias Corrientes	0	0	
Integros al Fisco	0	0	
Otros Gastos Corrientes	0	0	
Adquisiciones de Activos No Financieros	7.447	0	
Iniciativas de Inversión	0	0	
Préstamos	0	0	
Transferencias de Capital	10.963.385	11.507.746	
Servicio de la Deuda	0	190	

²² Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.

PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados años 2016-2017			
Denominación	Monto 2016	Monto 2017	Notas
	M\$ ²³	M\$	
Ingresos	13.537.059	9.994.987	
Transferencias Corrientes	0	0	
Renta de la Propiedad	0	0	
Ingresos de Operación	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	
Aporte Fiscal	13.537.059	9.994.987	
Venta de Activos No Financieros	0	0	
Recuperación de Préstamos	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	0	0	
Gastos	13.562.880	9.934.993	
Gasto en Personal	2.326.428	2.107.931	
Bienes y Servicios de Consumo	1.128.306	991.897	
Prestaciones de Seguridad Social	0	0	
Transferencias Corrientes	0	0	
Integros al Fisco	0	0	
Otros Gastos Corrientes	0	0	
Adquisiciones de Activos No Financieros	0	0	
Iniciativas de Inversión	1.066.014	1.031.914	
Préstamos	0	0	
Transferencias de Capital	9.042.132	5.802.927	
Servicio de la Deuda	0	325	

²³ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.

b) Comportamiento Presupuestario año 2017

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Cuadro 3 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2017							
Subt.	Item	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final ²⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁶ (M\$)	Notas ²⁷
		INGRESOS	206.083.086	196.055.462	196.941.005	-885.543	
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	357.677	357.676	1	
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	10	10	0	10	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.028.445	2.336.903	3.591.819	-1.254.916	
09		APORTE FISCAL	201.860.279	188.509.629	188.461.608	48.021	
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49.440	16.281	13.453	2.828	
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	320.000	411.059	411.059	0	
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.704.912	2.704.912	2.438.648	266.264	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	120.000	1.718.991	1.666.742	52.249	
		GASTOS	206.083.086	196.055.462	196.554.061	744.937	
21		GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	73.512.027	68.767.673	68.619.885	147.788	
22		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12.282.348	8.960.636	8.686.872	273.764	
23		SOCIAL	10	696.626	696.612	14	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.022.437	1.093.914	1.093.335	579	
25		INTEGROS AL FISCO	7.380	139.902	132.521	7.381	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	4.114.371	0	0	0	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.377.344	4.352.479	4.324.944	27.535	
31		INICIATIVAS DE INVERSION	28.590.671	28.091.065	28.065.243	25.822	
32		PRESTAMOS	0	0	0	0	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.135.548	83.912.217	83.665.860	246.357	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	40.950	40.950	25.253	15.697	
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	1.243.536		
		DEUDA FLOTANTE SIGFE			-436		
		INGRESOS POR PERCIBIR SIGFE			-386.508		

24 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

26 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

27 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

PROGRAMA CAMPAMENTOS

Cuadro 3						
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2017						
Subt. Item	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁸ (M\$)	Presupuesto Final ²⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁰ (M\$)	Notas ³¹
	INGRESOS	15.316.945	12.968.271	12.945.271	23.000	
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0	
09	APORTE FISCAL	15.293.945	12.945.271	12.945.271	0	
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0	
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	23.000	0	23.000	
	GASTOS	15.316.945	12.968.271	12.945.271	51.687	
21	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.646.189	1.293.399	1.280.700	12.699	
22		429.509	162.551	127.949	34.602	
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	
25	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.463	0	0	0	
31	INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	
32	PRESTAMOS	0	0	0	0	
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.228.784	11.512.131	11.507.746	4.385	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	190	190	0	
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	28.687		
	DEUDA FLOTANTE SIGFE			0		
	INGRESOS POR PERCIBIR SIGFE			0		

28 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

29 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

30 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

31 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS

Cuadro 3 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2017							
Subt.	Item	Denominación	Presupuesto Inicial ³² (M\$)	Presupuesto Final ³³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁴ (M\$)	Notas ³⁵
INGRESOS			47.601.821	9.994.987	9.994.987	0	
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0	
09		APORTE FISCAL	47.601.821	9.994.987	9.994.987	0	
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0	
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
GASTOS			47.601.821	9.994.987	9.994.987	59.994	
21		GASTOS EN PERSONAL	2.427.633	2.126.505	2.107.931	18.574	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.192.658	1.033.178	991.897	41.281	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	
25		INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	
31		INICIATIVAS DE INVERSION	17.390.160	1.032.051	1.031.914	137	
32		PRESTAMOS	0	0	0	0	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.591.370	5.802.928	5.802.927	1	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	325	325	0	
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	59.994		
		DEUDA FLOTANTE SIGFE			0		
		INGRESOS POR PERCIBIR SIGFE			0		

32 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

34 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

35 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Efectivo ³⁶			Avance ³⁷ 2017/2016	Notas
	Indicador		2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales ³⁸)		1,05	0,92	1,07	117,0%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP ley inicial / IP devengados]		0,65	0,69	0,64	92,8%	
	[IP percibidos / IP devengados]		0,98	0,85	0,94	109,4%	
	[IP percibidos / IP Ley inicial]		1,51	1,24	1,46	117,9%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF / Saldo final de caja]		0,14	0,04	0,03	76,3%	
	(DF+ compromiso cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		-70,3%	36,9%	28,3%	76,8%	

PROGRAMA CAMPAMENTOS

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Efectivo ³⁴			Avance ³⁵ 2017/2016	Notas
	Indicador		2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales ¹⁸)		1,12	1,24	1,18	95,4%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP ley inicial / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
	[IP percibidos / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
	[IP percibidos / IP Ley inicial]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF / Saldo final de caja]		0,00	0,01	0,00	0,0%	
	(DF+ compromiso cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		9,7%	-65,1%	117,6%	-180,6%	

36 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,03782 y 1,021826 respectivamente.

37 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

38 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁹			Avance ⁴⁰ 2017/2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales ⁴¹)		3,62	0,93	4,76	513,8%	
	[IP ley inicial / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
	[IP percibidos / IP Ley inicial]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
	[DF / Saldo final de caja]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF+ compromiso cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		13,9%	31,5%	31,2%	99,1%	

39 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,03782 y 1,021826 respectivamente.

40 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

41 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2017⁴²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
Subsecretaria	FUENTES Y USOS	1.741.991	52.415	1.794.406
	Carteras Netas	0	386.507	386.507
115	Deudores Presupuestarios	0	386.507	386.507
215	Acreedores Presupuestarios	0		
	Disponibilidad Neta	12.970.009	-205.639	12.764.370
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	12.970.009	-205.639	12.764.370
	Extrapresupuestario neto	-11.228.018	-128.453	-11.356.470
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	39.811	-9.250	30.561
116	Ajustes a Disponibilidades	0	1.741	1.741
119	Trasposos Interdependencias	0	21.962.920	21.962.920
214	Depósitos a Terceros	-11.245.510	-124.260	-11.369.770
216	Ajustes a Disponibilidades	-22.318	3.317	-19.002
219	Trasposos Interdependencias	0	-21.962.920	-21.962.920

42 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial (M\$)	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	206.083.086	196.055.462	196.941.005	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	357.677	357.676	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	10	10	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.028.445	2.336.903	3.591.819	
APORTE FISCAL	201.860.279	188.509.629	188.461.608	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49.440	16.281	13.453	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	320.000	411.059	411.059	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.704.912	2.704.912	2.438.648	
SALDO INICIAL DE CAJA	120.000	1.718.991	1.666.742	
GASTOS	206.083.086	196.055.462	195.310.525	
GASTOS EN PERSONAL	73.512.027	68.767.673	68.619.885	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.282.348	8.960.636	8.686.872	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	696.626	696.612	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.022.437	1.093.914	1.093.335	
INTEGROS AL FISCO	7.380	139.902	132.521	
OTROS GASTOS CORRIENTES	4.114.371	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.377.344	4.352.479	4.324.944	
INICIATIVAS DE INVERSION	28.590.671	28.091.065	28.065.243	
PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.135.548	83.912.217	83.665.860	
SERVICIO DE LA DEUDA	40.950	40.950	25.253	
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	1.243.536	

PROGRAMA CAMPAMENTOS

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial (M\$)	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	15.316.945	12.968.271	12.945.271	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	
APORTE FISCAL	15.293.945	12.945.271	12.945.271	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	
SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	23.000	0	
GASTOS	15.316.945	12.968.271	12.916.584	
GASTOS EN PERSONAL	1.646.189	1.293.399	1.280.700	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	429.509	162.551	127.949	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
INTEGROS AL FISCO	0	0	0	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.463	0	0	
INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	
PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.228.784	11.512.131	11.507.746	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	190	190	
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	28.687	

PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial (M\$)	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	47.601.821	9.994.987	9.994.987	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	
APORTE FISCAL	47.601.821	9.994.987	9.994.987	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	
GASTOS	47.601.821	9.994.987	9.934.993	
GASTOS EN PERSONAL	2.427.633	2.126.505	2.107.931	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.192.658	1.033.178	991.897	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
INTEGROS AL FISCO	0	0	0	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
INICIATIVAS DE INVERSION	17.390.160	1.032.051	1.031.914	
PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.591.370	5.802.928	5.802.927	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	325	325	
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	59.994	

f) Transferencias⁴³

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 ⁴⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2017 ⁴⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁴⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.022.437	1.093.914	1.093.335	579	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros				0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros ⁴⁷				0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.022.437	1.093.914	1.093.335	579	

g) Inversiones⁴⁸

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁹	Ejecución Acumulada al año 2017 ⁵⁰	% Avance al Año 2017	Presupuesto Final Año 2017 ⁵¹	Ejecución Año 2017 ⁵²	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Explotación Estaciones Transbordo Plan Transantiago (remuneración)	121.300.620	93.798.006	77%	8.803.095	8.795.706	7.389	
Explotación Corredor Transporte Público Santa Rosa (Remuneraciones)	171.904.942	127.978.064	74%	14.255.803	14.251.118	4.685	
Explotación Conexión Vial Suiza Las Rejas (remuneración)	61.193.318	46.824.975	77%	5.032.167	5.018.419	13.748	

43 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

44 Corresponde al aprobado en el Congreso.

45 Corresponde al vigente al 31.12.2017

46 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

47 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

48 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

49 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

50 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

51 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017

52 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro ⁵³ 2017
				2014	2015	2016	2017		
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje viviendas terminadas al año t (FSV, FSEV, DS1, DS40 y DS116), en relación al déficit habitacional estimado en la Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II, III de Ingreso)	(Número de viviendas terminadas al año t (FSV, FSEV, DS1 y DS40 y DS116)/Déficit habitacional estimado según Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II y III de Ingreso))*100	%	58%	71%	45%	34%	31%	110,9%
Institucional	Porcentajes de campamentos cerrados al año t, respecto al catastro de campamentos del año 2011	(N° de campamentos cerrados de la región al año t/Número de campamentos del catastro 2011)*100	%	--	0%	43%	54%	54%	100%
Planificación y Gestión de Ciudad	Porcentaje de Barrios terminados el año t, respecto del total de Barrios a terminar el año t.	(Número de barrios terminados el año t/Número total de barrios a terminar el año t)*100	%	75%	106%	92%	89,9%	100%	89,9%
Planificación y Gestión de Ciudad	Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit nacional estimado de kilómetros de pavimentos	(Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t/Número de kilómetros lineales de déficit nacional estimado de pavimentos)*100	%	27%	32%	35%	5,18%	4,67%	110,9%

⁵³ El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro ⁵³ 2017
				2014	2015	2016	2017		
Planificación y Gestión de Ciudad	Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar el año t	(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar el año t)*100	%	108%	106%	104%	103%	100%	103%
Desempeño de Gestión Interna	Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías	(N° de compromisos implementados en año t/N° total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100	%	75%	--	--	--	--	--
Desempeño de Gestión Interna	Porcentaje de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año	(Número de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año t/Número de funcionarios/as programados para ser capacitados en temas de género en el año t)*100	%	528%	--	--	--	--	--
Desempeño de Gestión Interna	Porcentaje de horas de disponibilidad de todos los sitios web del servicio en el año	(N° de horas de disponibilidad de sitios web del servicio en el año t/N° total de horas de disponibilidad requeridas para los sitios web del servicio en el año t)*100	%	100%	--	--	--	--	--
Desempeño de Gestión Interna	Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año	(Número total de días perdidos en el año t por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	%	28%	--	--	--	--	--

Porcentaje de Logro del Servicio	99,68%
----------------------------------	--------

Resultado Global Año 2017

NOTAS POR AÑO DE GESTIÓN

Año 2014:

1. El déficit habitacional se estima en base a una metodología elaborada por el MINVU y el MDS, la cual fue aplicada sobre la información de la encuesta CASEN 2011. El déficit habitacional empleado para construir este indicador, sólo considera la porción atribuible a los hogares pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso.
 2. El Indicador considera los Subsidios correspondientes al Programa Habitacional de FSV (DS 174), FSEV (DS N° 49), SIS (DS N°1 Título 0, I y II) y DS 40. Incluye Reconstrucción.
 3. La meta es acumulada y considera las viviendas terminadas desde el año 2012.
 4. Se considerará vivienda terminada:
 - En el caso de viviendas construidas, el 100% de su construcción física.
 - En el caso de las viviendas adquiridas, la vivienda pagada en un 100%.
2. El indicador considera el término del Contrato de Barrios. Esto corresponde al término del Plan de Gestión de Obras y al Término del Plan de Gestión Social (que corresponde a fin de la Fase II "Ejecución del contrato de Barrio" del Programa). Asimismo, el Plan de Gestión de Obras contempla el término de cada una de las obras priorizadas en el Contrato de Barrio. Los barrios priorizados para el año, son identificados en un Oficio de SEREMI a Subsecretaría.
3. Se entiende por Kilómetros de Pavimentos Participativos ejecutados aquellos efectivamente construidos y pagados, dentro del año presupuestario y considera tanto obras de arrastre como nuevas. Los proyectos de sólo aceras, no se incluyen en este indicador, por corresponder a un valor marginal. La ejecución y el déficit, contemplan obras de pavimentación y de repavimentación. La medición de este indicador, que se realiza a contar del año 2012, es acumulada a partir del año 2009 y considera los datos efectivos de kilómetros lineales de pavimentos ejecutados.
4. Los programas asociados a este indicador son: Vialidad Urbana, Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria y Proyectos Urbanos Integrales. El indicador mide la etapa de ejecución de proyectos. También se incluyen en esta medición los proyectos asociados a los Planes Maestros de Regeneración Urbana (PRU), Planes Maestros de Reconstrucción Estratégica Sustentable (PRES), y Planes Urbanos Estratégicos (PUE)

Año 2015:

1. El déficit habitacional se estima en base a una metodología elaborada por el MINVU y el MDS, la cual fue aplicada sobre la información de la encuesta CASEN 2011. El déficit habitacional empleado para construir este indicador, sólo considera la porción atribuible a los hogares pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso.
 2. El Indicador considera los Subsidios correspondientes al Programa Habitacional de FSV (DS 174), FSEV (DS N° 49), SIS (DS N°1 Título 0, I y II) y DS 40. Incluye Reconstrucción.
 3. La meta es acumulada y considera las viviendas terminadas desde el año 2012.
 4. Se considerará vivienda terminada:
 - En el caso de viviendas construidas, el 100% de su construcción física.
 - En el caso de las viviendas adquiridas, la vivienda pagada en un 100%.
2. El indicador considera el término del Contrato de Barrios. Esto corresponde al término del Plan de Gestión de Obras y al Término del Plan de Gestión Social (que corresponde a fin de la Fase II "Ejecución del contrato de Barrio" del Programa). Asimismo, el Plan de Gestión de Obras contempla el término de cada una de las obras priorizadas en el Contrato de Barrio. Los barrios priorizados para el año, son identificados en un Oficio de SEREMI a Subsecretaría.
3. Se entiende por Kilómetros de Pavimentos Participativos ejecutados aquellos efectivamente construidos y pagados, dentro del año presupuestario y considera tanto obras de arrastre como nuevas. Los proyectos de sólo aceras, no se incluyen en este indicador, por corresponder a un valor marginal. La ejecución y el déficit, contemplan obras de pavimentación y de repavimentación. La medición de este indicador, que se realiza a contar del año 2012, es acumulada a partir del año 2009 y considera los datos efectivos de kilómetros lineales de pavimentos ejecutados.
4. Los programas asociados a este indicador son: Vialidad Urbana, Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria y Proyectos Urbanos Integrales. El indicador mide la etapa de ejecución de proyectos. También se incluyen en esta medición los proyectos asociados a los Planes Maestros de Regeneración Urbana (PRU), Planes Maestros de Reconstrucción Estratégica Sustentable (PRES), y Planes Urbanos Estratégicos (PUE)

Año 2016:

1. El déficit habitacional se estima en base a una metodología elaborada por el MINVU y el MDS, la cual fue aplicada sobre la información de la encuesta CASEN 2013. El déficit habitacional empleado para construir este indicador, sólo considera la porción atribuible a los hogares pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso.
 2. El Indicador considera los Subsidios correspondientes al Programa Habitacional de FSV (DS 174), FSEV (DS N° 49), SIS (DS N°1 Título 0, I y II) y DS 40. Incluye Reconstrucción.
 3. La meta es acumulada y considera las viviendas terminadas desde el año 2014.
 4. Se considerará vivienda terminada:
 - En el caso de viviendas construidas, el 100% de su construcción física.
 - En el caso de las viviendas adquiridas, la vivienda pagada en un 100%.
2. Campamento Cerrado: aquel campamento en el que todas las familias en condiciones de ser beneficiadas según la normativa del MINVU, cuentan con una solución habitacional disponible, pudiendo ser: vivienda entregada al beneficiario, proyecto habitacional y/o urbanización en desarrollo. Proyecto habitacional o urbanización en desarrollo se refiere a aquellos proyectos que cuentan con acta de entrega de terreno u otro documento que certifica el inicio en la ejecución de las obras.

Para llevar a cabo el cierre de los campamentos, estos serán abordados con las siguientes estrategias:

Radicación a partir de una nueva solución habitacional: las familias obtienen un subsidio habitacional que les permite la construcción de una nueva vivienda y entorno en el mismo lugar donde se emplaza el campamento.

Radicación a partir de un proyecto de urbanización y consolidación barrial: las familias acceden a servicios básicos, obtienen su título de dominio y consolidan su entorno con opción de mejorar su vivienda en función del grado de consolidación que esta tenga.

Relocalización: las familias obtienen un subsidio habitacional que les permite acceder a una vivienda en un lugar distinto al del campamento. En función del tamaño del campamento, nivel de organización y expectativas de las familias, esta estrategia puede significar un traslado conjunto de la comunidad o individual.

En los casos de relocalización de las familias, el programa considera dentro de su estrategia de contención del territorio, el desarrollo de Proyectos de Recuperación del terreno, lo que dependerá de la propiedad y factibilidad del mismo. Esto se verifica con inicio de obras de recuperación o con notificaciones en casos de propietarios privados. En los casos de radicación es el propio proyecto urbanización/habitacional el que contiene el territorio. De acuerdo al catastro del año 2011, la región de Arica y Parinacota contaba con 6 campamentos, de los cuales se han cerrado 4 al año 2014. De los dos restantes, ninguno se cierra el 2016. En la región Magallanes y la Antártica Chilena, el año 2011 se catastró un campamento, el cual fue cerrado el 2012.

3. El barrio terminado considera el término del Contrato de Barrios, esto corresponde al término del Plan de Gestión de Obras y al Término del Plan de Gestión Social (que corresponde a fin de la Fase II "Ejecución del contrato de Barrio" del Programa). Asimismo, el Plan de Gestión de Obras contempla el término de cada una de las obras del Contrato de Barrio. Los barrios priorizados para el año, son identificados en un Oficio de SEREMI a Subsecretaría.
4. Se entiende por Kilómetros de Pavimentos Participativos ejecutados aquellos efectivamente construidos y pagados, dentro del año presupuestario y considera tanto obras de arrastre como nuevas. Los proyectos de sólo aceras, no se incluyen en este indicador, por corresponder a un valor marginal. La ejecución y el déficit, contemplan obras de pavimentación y de repavimentación. La medición de este indicador, que se realiza a contar del año 2012, es acumulada a partir del año 2009 y considera los datos efectivos de kilómetros lineales de pavimentos ejecutados. El catastro del déficit de pavimentos se realizó el año 2008.
5. Los programas asociados a este indicador son: Vialidad Urbana, Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria y Proyectos Urbanos Integrales. El indicador mide la etapa de ejecución de proyectos. También se incluyen en esta medición los proyectos asociados a los Planes Maestros de Regeneración Urbana (PRU), Planes Maestros de Reconstrucción Estratégica Sustentable (PRES), Planes Urbanos Estratégicos (PUE), Construcción Parques Urbanos, Conservación Parques Urbanos e Inversión Parque Metropolitano. Un proyecto terminado es aquel que cuenta con el acta de recepción SERVIU, lo que significa que el proyecto queda habilitado para su uso por parte de la comunidad.

Año 2017:

1. 1. El déficit habitacional se estima en base a una metodología elaborada por el MINVU y el MDS, la cual fue aplicada sobre la información de la encuesta CASEN vigente. El déficit habitacional empleado para construir este indicador, sólo considera la porción atribuible a los hogares pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso.
2. El Indicador considera los Subsidios correspondientes al Programa Habitacional de FSV (DS 174), FSEV (DS N° 49), SIS (DS N°1 Título 0, I y II), DS 40 y DS 116. Incluye Reconstrucción.
3. La meta es acumulada y considera las viviendas terminadas desde el año siguiente en el que se identificó el déficit.
4. Se considerará vivienda terminada:
 - En el caso de viviendas construidas, el 100% de su construcción física.
 - En el caso de las viviendas adquiridas (nueva o usada), la vivienda pagada en un 100%.
2. En la fase III del programa (denominada cierre y término de la intervención), se gestiona el cierre del campamento conforme a la estrategia de intervención definida. Para las estrategias de Radicación, el hito de cierre es la ejecución del proyecto habitacional o la urbanización en desarrollo y para el caso de la relocalización, el hito de cierre es la integración de las familias a 1 o más proyectos habitacionales. Dichas estrategias están definidas como:
Radicación con proyecto habitacional: Se construyen las viviendas definitivas en el mismo terreno en el cual se emplaza el campamento.
Radicación con proyecto de urbanización: Las familias se radican en el mismo terreno del campamento, reciben su título de dominio y urbanización completa, que incluye solución sanitaria, conexión a red de agua potable, empalme eléctrico y la regularización del loteo.
Relocalización en proyecto habitacional: Las familias se integran a distintos proyectos habitacionales. El terreno se desocupa en el caso de ser propiedad fiscal, y se notifica al propietario de las salidas de las familias en caso de ser propiedad privada.
Las regiones de Tarapacá y Magallanes, no comprometen este indicador para el año 2017, debido a que no tienen cierre de campamentos para dicho año; sin embargo, Tarapacá cuenta con 3 campamentos cerrados y Magallanes 1, lo que suma un total de 4 campamentos, que se deben agregar a la sumatoria de los campamentos comprometidos para el año 2017 por los demás servicios. El universo total es de 657 campamentos, ya que Tarapacá y Magallanes tienen catastrado 7 campamentos, 6 y 1 respectivamente.
3. Se entiende por Kilómetros de Pavimentos Participativos ejecutados aquellos efectivamente construidos y pagados, dentro del año presupuestario y considera tanto obras de arrastre como nuevas. Los proyectos de sólo aceras, no se incluyen en este indicador, por corresponder a un valor marginal. La ejecución y el déficit, contemplan obras de pavimentación y de repavimentación. La medición de este indicador, es acumulada a partir del año 2016 y considera los datos efectivos de kilómetros lineales de pavimentos ejecutados. El catastro del déficit de pavimentos se realizó el año 2015.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Servicio: subsecretaría de Vivienda

Compromisos **Cumplido**

Gestión
1) Aplicar el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados como beneficiarios del programa Quiero Mi Barrio. 2) Coordinar con el Programa de Recuperación de Barrios el financiamiento de la reparación y mejoramiento de las viviendas en los 203 barrios.
1) Crear en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo el Plan “Chile Área Verde”, que incorpora un Programa de Parques y Áreas Verdes. Este incluirá como una de sus principales iniciativas, la priorización de 34 comunas de intervención a lo largo de todo el país. En los primeros 100 días de Gobierno se anunciarán estas 30 comunas. 2) Parque urbanos a construirse en: Parque Punta Norte en Arica, Cerro La Virgen en Tal Tal, la Pampilla en Vicuña; Recreativo Oriente en Rengo; Costanera en Puerto Saavedra y el Parque Urbano y Deportivo Catrico en Valdivia, entre otros. 3) Continuar con la ejecución Parque Cerro Caracol de la Región del Biobío.
1) Elaborar diagnóstico que identifica los campamentos atendidos total o parcialmente, para brindar una solución. 2) Elaborar un Plan de vivienda para los campamentos que hoy aún existen en Chile. 3) Estrategia de atención a campamentos, destacando el espacio territorial.
1) Otorgar más de 158 mil subsidios habitacionales. 2) Beneficiar a 63 mil 283 familias con la construcción o adquisición de viviendas, 79 mil 882 con el mejoramiento o ampliación de sus actuales viviendas y más de diez mil familias podrán obtener un subsidio para el arriendo de una vivienda. Así, para la compra o construcción de una vivienda, se apoyará a cerca de 36 mil 834 familias con doce millones 547 mil 910 UF. 3) A través del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, se asignarán catorce millones 608 mil 90 UF, lo que permitirá beneficiar a 25 mil 449 familias. 4) A través del Programa Leasing, se contempla la asignación de subsidios a mil familias, por un monto de 194 mil UF.
1) Otorgar más de 36 mil subsidios para familias de clase media para que puedan contar con su vivienda propia y acceder al Programa de Protección del Patrimonio Familiar. 2) Se incluyen siete millones 730 mil UF, considerando un millón 546 mil UF para mejoras en condominios sociales. El resto de este programa beneficiará a cerca de 67 mil 992 familias, considerando el uso de seis millones 184 mil UF, incluyendo beneficios asociados al acondicionamiento y término de la vivienda.
1) Se asignarán mil subsidios vinculados a alternativas concretas de solución habitacional, de modo de poder hacer frente con responsabilidad a las legítimas expectativas de las familias beneficiadas. 2) Sacar de su condición actual a las familias de más de 40 campamentos. 3) Se terminarán 26 proyectos habitacionales que incluirán a familias que hoy viven en este tipo de asentamientos.
Ampliar la participación ciudadana en la planificación territorial y local.
Aumentar 38 mil subsidios para sectores medios
Aumentar este año a 41 mil subsidios para sectores vulnerables

Como parte del Plan Chile Accesible, revisar la normativa vigente que regula la existencia y calidad de los accesos para personas con discapacidad.
Construir este año 8 nuevos parques urbanos, en Alto Hospicio, San Felipe, Talca, Pelluhue, Aysén, Quinta Normal, La Pintana y Arica y en el ámbito del Plan Espacial , un parque en Calama.
Crear nuevo programa vivienda rural
Crear un programa especial de conservación de la vialidad urbana para zonas metropolitanas.
Dar apoyo para adecuar las viviendas de personas autovalentes a sus necesidades especiales.
Definir los estándares de equidad urbana aplicables a la evaluación de políticas, planes y programas, que permitirá contar con mapas regionales de línea base, que ilustrarán la situación actual de los déficit existentes en las comunas vulnerables del país en materia de calidad de vida.
Definir y anunciar los 200 barrios en donde se concretará la segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Fondo Solidario Elección de Vivienda, que busca recuperar espacios públicos en zonas marcadas por el deterioro urbano y la vulnerabilidad social desde un enfoque integral. 2014: 72 barrios 2015: 79 barrios 2016: 52 barrios
Desarrollar e implementar un Programa de Mejoramiento de Plazas, en el marco del Plan "Chile Área Verde", que permita generar un alto estándar de calidad material de estos espacios. 1. Elaborar Diagnóstico de requerimientos técnicos de diseño. 2. Elaborar una "Guía de Criterios Técnicos de Diseño" que desarrolle los requerimientos específicos de cada territorio. 3. Implementar el uso de esta Guía en todas las regiones del país.
Dotar de una institucionalidad permanente a la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio.
Elaborar planes de inversión multisectorial sobre la base de los déficits de calidad de vida, en que las distintas carteras se responsabilizarán del diseño y la ejecución de la inversión para reducir las brechas. Además, esta instancia coordinará las inversiones en infraestructura de transporte en la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio.
En el caso de la erupción del volcán Calbuco: Apoyar a las familias con subsidios de reparación para más de 400 viviendas dañadas, así como subsidios para construcción y adquisición de viviendas nueva para 49 viviendas que presentan daños irreparables.
En el caso de Valparaíso: Iniciar este año la construcción de soluciones habitacionales definitivas para la totalidad de las familias de Valparaíso que cuentan con un subsidio.
En el caso del terremoto del 27 de febrero de 2010: Iniciar la construcción de las dos mil 756 viviendas pendientes
En el caso del terremoto del 27 de febrero de 2010: Terminar la construcción o adquisición de once mil 422 viviendas en proceso
Financiar iniciativas de conservación y mantención de parques públicos y que cuenten con una superficie mínima de dos hectáreas, uno por región.
Generar una solución habitacional definitiva para las familias de 60 campamentos

Hacer una revisión y cambios en los programas de subsidios que hoy existen para la clase media. (Revisión DS 01)
Implementar en conjunto con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones un Plan Maestro de inversiones en Ciclovías y otros modos de transporte no motorizado, a nivel nacional, tanto para las ciudades como en zonas rurales.
Implementar un programa extraordinario para construir mejores barrios y viviendas con mayor estándar y más inclusión social. Construcción de 25 mil nuevas viviendas
Incorporar en el subsidio habitacional un componente para sistemas que aprovechen la energía solar, ya sea para calentar agua o generación distribuida.
Incorporar este año 78 nuevos barrios al Programa Quiero Mi Barrio
Iniciar la construcción 52 mil viviendas correspondientes al programa extraordinario para reactivación económica e integración social
Iniciar la construcción de 57 kilómetros de ciclovías con altos estándares de seguridad vial, durante el segundo semestre 2015
Promover en la actual normativa de vivienda mecanismos que faciliten el acceso igualitario de hombres y mujeres a los subsidios públicos.
Realizar un diagnóstico del estado de la reconstrucción en las diversas zonas que han sido afectadas por desastres naturales. SISMOS ZONA NORTE 1) Plan de Reconstrucción definido. 2) Reparación de viviendas en las áreas afectadas a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar. 3) Entrega de subsidios para Reconstrucción Sismos Zona Norte
Reconstrucción sector dañado por incendio en Valparaíso. 1) Entrega de subsidios que permitan reponer las viviendas dañadas. 2) Desarrollo de proyectos que mejoren la accesibilidad, el transporte y la seguridad en los barrios y cerros.
Reformular los manuales de diseño vial y de tránsito existentes, para materializar una redistribución de la vialidad urbana, que incorpore a ciclistas y peatones.
Revisar Programa PPPF o aquel que lo reemplace y que considere mejoras para la aplicación del Programa a la clase media.
Terminar la ejecución de 7 parques urbanos este año.
Tocopilla: Terminar de construir 149 viviendas, y reparar y fiscalizar aquellas que hayan presentado fallas de construcción durante 2015
Proyecto de Ley
1) Establecer las normas y procedimientos para que los proyectos inmobiliarios y de infraestructura de escala mayor estén obligados a resolver su impacto urbano y no solo su impacto vial, como hoy. Revisión y ajustes al proyecto de Ley de Aportes al Espacio Público. 2) Definir metodología que permita que las construcciones influyan positivamente en la calidad de vida de las ciudades, en los aspectos patrimoniales, viales, culturales, económicos y ambientales.
Enviar un proyecto de ley que permita al Estado captar una mayor parte de la valorización de los terrenos a su propia acción

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Servicio: subsecretaría de Vivienda

Compromisos **En Proceso**

Gestión

Avanzar en el desarrollo de 190 kilómetros más de ciclovías de alto estándar. Junto con triplicar la capacidad de estacionamientos en las estaciones del Merval, Biotrén y Metro de Santiago.

Proyecto de Ley

Establecer una normativa que obligue a las empresas constructoras, a entregar a cada condominio el conjunto de especificaciones técnicas, los planos, el listado de proveedores y los subcontratistas de especialidades del inmueble vendido.

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2014-2017)					
Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)
Evaluación de Programas Gubernamentales	Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS1), Subsidio a la Originación. Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	2014	Publicada	\$19.500.000	Si
Evaluación de Programas Gubernamentales	Regeneración de Condominios Sociales, Mejoramiento de Condominios Sociales. Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	2016	Publicada	\$20.200.000	Si
Evaluación de Programas Gubernamentales	Beneficio Deudores Habitacionales (DS 12), Beneficio Deudores Habitacionales (DS 51). Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	2016	Publicada	\$20.200.000	Si
Evaluación de Programas Gubernamentales	Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social (DS116). Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	2017	Publicada	\$20.800.000	Si
Evaluación de Programas Gubernamentales	Recuperación de Barrios. Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	2017	Publicada	\$20.800.000	Si

Anexo 6B: Informe Preliminar⁵⁴ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁵⁵ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)

Programa/Institución: Programa Recuperación de Barrios
 Año Evaluación: 2010
 Fecha del Informe: miércoles, 28 de febrero de 2018 10:02:08

Compromiso	Cumplimiento
<p>1.- Elaboración de Informe que con los resultados de los indicadores comprometidos en la MML, con el respectivo análisis y establecimiento de metas para ser recomendadas a la ejecución del Programa ?Regular?.</p>	<p>A Junio 2014, se adjunta informe con la evolución de la Matriz, en coherencia con los cambios del programa, lo cual ha impedido realizar el informe comprometido. Se adjunta además Matriz en desarrollo, la cual se espera permita elaborar un informe en el mes de diciembre 2014.</p> <p>Al 2do semestre del 2014 se trabajó en la consolidación de la MML incorporando los ajustes realizados al Programa Recuperación de Barrios, nuevo período. Este trabajo se ha realizado en conjunto entre la Secretaría de Desarrollo de Barrios y la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos del MINVU</p> <p>El MINVU tiene programado para el año 2015 licitar una evaluación de impacto del Programa Quiero mi Barrio, la cual incluirá la MML. Se estima que los resultados de la evaluación estarán para diciembre 2015.</p> <p>A Junio 2015 se realizó la consolidación de la MML en un trabajo conjunto con entre la Secretaría Ejecutiva de Barrios y la CEHU, en la que se llegó a la construcción de indicadores de evaluación del Programa a partir de los instrumentos aplicados y las actividades realizadas durante el proceso de ejecución del programa en los barrios.</p> <p>A febrero 2016 este compromiso se ha retrasado ya que no se ha podido realizar la aplicación de los indicadores, en tanto su aplicación quedó enmarcado en la evaluación de impacto que será desarrollada con la DDU al estar vinculada con el estudio de estándares urbanos (compromiso Presidencial).</p> <p>A marzo 2017, el compromiso se da por cumplido. Se adjunta matriz como verificador.</p> <p>A Agosto 2017. según lo acordado con Analista DIPRES Juan Leiva Casanova, se analizará la opción de incorporar este compromiso</p>

54 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

55 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

	<p>pendiente como parte del resultado de la nueva evaluación realizada el programa durante el año 2017.</p> <p>A Febrero 2018 se solicita cancelación en atención a nuevo compromisos producto de nueva evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME ANEXOS Informe Barrios Minuta evolución MML 14_07_18 Informe Nueva Matriz de Marco Lógico QMB 14_07_14 Matriz de Marco Lógico PRB Mayo 2015 Matriz de Marco Lógico PRB Marzo 2017 Oficio N° 01 solicita cancelación compromiso</p>
--	---

Programa/Institución: Programa de Asistencia Técnica
Año Evaluación: 2010
Fecha del Informe: miércoles, 28 de febrero de 2018 10:02:08

Compromiso	Cumplimiento
<p>3. Incorporar en el SIG institucional aquellos indicadores relevantes derivados de la adecuación a la matriz de marco lógico realizada de manera conjunta entre DIPRES y el programa.</p>	<p>Compromiso en desarrollo. La Resolución Exenta N° 420 que regula los servicios de Asistencia Técnica del nuevo Programa Fondo Solidario de Elección de Viviendas (DS 49), fue publicada en el diario oficial el día 24 de diciembre de 2012, a partir de lo cual comenzó a regir oficialmente. Por tanto, a partir del año 2013 se podrá concordar con DIPRES la matriz de marco lógico del respectivo programa.</p> <p>Verificador: Resolución N° 420 que fija procedimiento para la prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a programa de vivienda aprobado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011. Avance a diciembre 2013: Dado que los indicadores ya están definidos, existen las condiciones para incorporar aquellos que se estimen pertinentes al respectivo sistema de gestión institucional vigente. Se adjunta carta enviada a DIPRES exponiendo esta situación.</p>

	<p>A Junio 2014 no se presenta avance en este compromiso. El SIG en el cual originalmente estaba pensado incorporar los indicadores, finalmente no se implementó. Se solicita ampliación de plazo para evaluar la incorporación de indicadores relevantes en los sistemas asociados al Control de Gestión Ministerial.</p> <p>A Junio 2015: dado que el SIG institucional es un compromiso solicitado desde hace años, con un contexto gubernamental muy distinto a los lineamientos y programas vigentes actualmente, no se considera pertinente seguir manteniendo este compromiso. Se contactará al analista DIPRES para solicitar su eliminación.</p> <p>A diciembre 2016 se solicita su postergación para diciembre 2017, de acuerdo con Oficio 867 del 29.12.16</p> <p>A Febrero 2018 se solicita postergación para diciembre 2018 en atención a la reciente promulgación de decreto de vivienda</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> RESOLUCION 420 PARTE 1 RESOLUCION 420 PARTE 2 RESOLUCION 420 PARTE 3 RESOLUCION 420 PARTE 4 CARTA ENVIADA A DIPRES Oficio 867 del 29.12.16 Oficio 276 solicita postergación</p>
<p>2. Cuantificar los indicadores de la matriz de marco lógico del programa previamente acordada que cuentan con información para ello.</p>	<p>A junio 2014, se adjunta archivo con los indicadores correspondientes. Se indica allí la fuente de la información y las características generales de la medición de los datos.</p> <p>A diciembre 2014: Respecto de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico (MML) del Programa de Asistencia Técnica, cabe precisar que fueron formulados en un marco distinto de política habitacional, ya que todos los programas involucrados originalmente en esta matriz, han sufrido o están experimentando cambios radicales. En este contexto, se considera pertinente evaluar la continuidad de este compromiso que fue formulado en el marco de la anterior política, ya que actualmente se están centrando los esfuerzos en el diseño de los nuevos programas habitacionales que se implementarán y su respectiva asistencia técnica. Como ejemplo de lo anterior, podemos señalar que se consideró en la formulación de indicadores de la última MML del programa Asistencia Técnica, el DS 24, decreto que se estaba tramitando en el momento de</p>

	<p>diseñar dicha Matriz, el cual finalmente no fue promulgado.</p> <p>A junio 2015 se considera pertinente eliminar este compromiso que fue formulado en el marco de la anterior política, ya que actualmente se están centrando los esfuerzos en el diseño e implementación de los nuevos programas habitacionales que se implementarán y su respectiva asistencia técnica. Se contactará a Analista DIPRES.</p> <p>A diciembre 2016 se solicita su postergación para diciembre 2017, de acuerdo con Oficio 867 del 29.12.16</p> <p>A Febrero 2018 se solicita postergación para diciembre 2018 en atención a la reciente promulgación de decreto de vivienda</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> RESOLUCION 420 PARTE 1 RESOLUCION 420 PARTE 2 RESOLUCION 420 PARTE 3 RESOLUCION 420 PARTE 4 CARTA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO Indicadores MML AT JUL14 Matriz Marco Lógico Programa de Asistencia Técnica Oficio 867 del 29.12.16 Oficio 276 solicita postergación dic 2018</p>
--	--

Programa/Institución: Programa de Protección del Patrimonio Familiar
Año Evaluación: 2011
Fecha del Informe: miércoles, 28 de febrero de 2018 10:02:08

Compromiso	Cumplimiento
<p>Actualizar y perfeccionar el decreto del programa, con el fin de materializar mejoras relacionadas con los requisitos de postulación, considerando factores que permitan determinar la ?urgencia? de una solución por sobre otras, dar mayor</p>	<p>A junio 2014 respecto de la modificación del Decreto para mejorar los puntajes y la focalización del programa, se debe pedir una prórroga a este compromiso pues el Decreto que estaba en trámite para modificar el PPPF (DS 24), se retiró de su trámite en marzo de este año, para ser revisado y formular un nuevo decreto que incorpore los compromisos programáticos de la Presidenta respecto de este programa. En esta Modificación se incorpora una mejora en los puntajes.</p>

importancia a la ?antigüedad? de las viviendas postulantes, agregar factores relacionados con variables de la encuesta CASEN 2009 y otorgar una mayor ponderación al hacinamiento para el título III, a fin de mejorar la focalización del programa.

Se modifica el plazo de vencimiento según lo solicitado en carta enviada el 17 de julio por el MINVU, la cual se encuentra en el sistema como medio de verificación. La modificación del plazo es de diciembre 2012 a diciembre 2013.

Diciembre 2014: Se solicita ampliación de plazo de entrega porque el decreto DS N° 24 (v. y u.) 2013, fue retirado de Contraloría y reemplazado por el DS N° 107(v. y u.) 2014, el cual actualmente está en Contraloría para su toma de razón.

Fecha estimada de toma de razón mayo 2015, (esto bajo el supuesto que el nuevo Jefe de la DPH, no quiera incluir nuevos cambios al decreto)

Se solicita ampliar plazo hasta diciembre de 2015, y ahí se podría enviar como verificador el detalle de puntaje con los primeros seleccionados en llamados del DS N° 107.

A Junio 2015 Se requiere ampliar el plazo hasta mediados del 2016 ya que aún se encuentra en Contraloría General de la República para su toma de razón el DS N° 107 (V. y U.) de 2014. Se espera que entre en vigencia a fines de año (en principio en Noviembre), por lo que aún no se sabe si se podrá realizar un llamado dentro del año 2015.

A Junio 2016 se informa que el DS N° 107 está próximo a ingresar a Contraloría General de la República para su toma de razón.

A diciembre 2016 se solicita su postergación para julio 2017, de acuerdo con Oficio 867 del 29.12.16

A Agosto 2017 aún no se cierra el proceso de elaboración del nuevo Decreto de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, dado que la Contraloría General de la República no se ha pronunciado ni favorable ni desfavorablemente.

A Febrero 2018, es Decreto ya se encuentra con toma de Razón de Controlaría General de la República por lo que se informa cumplido el compromiso

Medios de Verificación:

OFICIO 544 NUEVO DECRETO PROGRAMA PPPF

OFICIO 611 NUEVO VERSION DECRETO PROGRAMA PPPF

Nuevo decreto

Solicitud Ampliación Plazo

Solicitud de ampliación de plazo

Solicitud de ampliación de plazo con comprobante de envío

Oficio 867 del 29.12.16

Decreto N°27 del 10.02.18 Programa Mejoramiento de Vivienda y Barrio

<p>Actualizar y perfeccionar el decreto del programa, con el fin de materializar la reformulación de los Planes de Habilitación Social para inducir en los beneficiarios prácticas de mantención y cuidado de las obras de mejoramiento o ampliación de viviendas, además de orientar eventuales intervenciones autogestionadas que se realicen en el futuro.</p>	<p>Avance a junio 2013: Se enviará carta solicitando ampliación del compromiso.</p> <p>Avance a Diciembre 2013: Se actualizó y perfeccionó el decreto, sin embargo aún se encuentra a la espera de la Toma de Razón por parte de la Contraloría General de la República, motivo por el cual se solicitó prórroga del cumplimiento del compromiso. Se adjunta carta solicitud de ampliación de plazo.</p> <p>A junio 2014, respecto de la modificación del Decreto para mejorar los puntajes y la focalización del programa, se debe pedir una prórroga a este compromiso pues el Decreto que estaba en trámite para modificar el PPPF (DS 24), se retiró en marzo de este año de su trámite para ser revisado y formular un nuevo decreto que incorpore los compromisos programáticos de la Presidenta respecto de este programa. En esta Modificación se incorpora una revisión de los objetivos de la Asistencia Técnica y del acompañamiento social a las familias beneficiadas.</p> <p>Con fecha Diciembre 2014 Se solicita ampliación de plazo de entrega porque el decreto DS n° 24 (v. y u.) 2013, fue retirado de Contraloría y reemplazado por el DS n° 107 (v. y u.) 2014, el cual actualmente está en Contraloría para su toma de razón. y tras la promulgación de este decreto, se debe aprobar la resolución de asistencia técnica donde se incorporara el detalle de las labores que debe realizar la entidad patrocinante (ex PSAT) para estos fines.</p> <p>A diciembre 2016 se solicita su postergación para julio 2017, de acuerdo con Oficio 867 del 29.12.16</p> <p>A Agosto 2017 aún no se cierra el proceso de elaboración del nuevo Decreto de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, dado que la Contraloría General de la República no se ha pronunciado ni favorable ni desfavorablemente</p> <p>A Febrero 2018, es Decreto ya se encuentra con toma de Razón de Controlaría General de la República por lo que se informa cumplido el compromiso</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> oficio 544 oficio 611 Nuevo decreto</p>

	<p>Solicitud Ampliación Plazo CARTA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO CARTA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO CON COMPROBANTE DE ENVIO Oficio 867 del 29.12.16 Decreto N°27 del 10.02.18 Programa Mejoramiento de Vivienda y Barrio</p>
--	--

Programa/Institución: Programa Beneficio Deudores Habitacionales del DS N°51/2009 y DS N°12/2015
Año Evaluación: 2016
Fecha del Informe: miércoles, 28 de febrero de 2018 10:02:08

Compromiso	Cumplimiento
Realizar un diagnóstico de las personas beneficiarias del DS N°51/2009 y DS N°12/2015, cruzando las variables de RSH y número de viviendas, que permita elaborar un informe de análisis para identificar posibles modificaciones a DS N°12/2015 y DS N°51/2009.	<p>A Febrero 2018 se informa cumplido el compromiso. Se adjunta informe con la información de diagnóstico.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME CARTERA HIPOTECARIA</p>
Analizar y evaluar posibles incorporaciones de ajustes al nuevo decreto (DS N°2/2015) de acuerdo a los resultados del diagnóstico comprometido en el punto 1.	<p>A Febrero 2018 se informa cumplido el compromiso. Se adjunta informe con la información de análisis y evaluaciones</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME CARTERA HIPOTECARIA</p>
2. Incluir en la MML indicadores de efectividad por año. Teniendo como base los créditos que se vencen de cada componente por año y medir los que efectivamente concluyen con su pago total.	<p>Se está avanzando en el diagnóstico comprometido y a la fecha se cuenta con la información detallada en oficio adjunto.</p> <p>A febrero 2018 se informa cumplido el compromiso. Se incluye en la matriz de marco lógico indicadores de efectividad. Propuesta en informe adjunto.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

	<p>OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS INFORME CARTERA HIPOTECARIA</p>
<p>1. Proponer modificación Convenio con las instituciones financieras para incorporar en la base de datos información relacionada a la morosidad, estado de deuda, saldo insoluto, plazo remanente, y tasa vigente de las personas que están identificadas en el DS N°51/2009, DS N°12/2011 y DS N°2/2015.</p>	<p>A Febrero 2018 se informa cumplido el compromiso. Se adjunta informe con la información de propuesta modificación Convenio</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME CARTERA HIPOTECARIA</p>
<p>Desarrollar en coordinación con la SBIF, un plan de capacitaciones dirigidas a ejecutivos de atención del Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía (SIAC) a nivel nacional, para que ellos orienten a las personas beneficiadas</p>	<p>A febrero 2018 el compromiso se informa parcialmente cumplido, quedando algunos puntos pendientes, tal como se indica en informe adjunto. Se solicitará aumento de plazo hasta Junio 2018</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME CARTERA HIPOTECARIA OF. ORD. N° 68 SOLICITA PRÓRROGA</p>

Programa/Institución: "Mejoramiento de Condominios Sociales" y "Regeneración de Condominios Sociales"
Año Evaluación: 2016
Fecha del Informe: miércoles, 28 de febrero de 2018 10:02:08

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaboración de estudio que permita demostrar que los actuales factores de prelación permiten y garantizan la acción del programa en aquellos CCSS anteriores al año 2002 y/o en aquellos con mayores niveles de deterioro.</p>	<p>A Febrero 2018 este compromiso se encuentra en proceso. En febrero se presentará el reporte interno de resultados del análisis de postulaciones seleccionadas durante 2017, sobre el comportamiento de los factores de focalización. Se solicita prórroga.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 86 Solicita prórroga</p>

<p>Acreditación de la precisión de los contenidos y exigencias asociadas al Manual de Uso y Mantenimiento de Bienes Comunes, que deben proporcionar las Entidades Patrocinantes a los Comités de Administración, como parte de los productos de la asistencia técnica del programa.</p> <p>Si bien el reporte de este compromiso es en junio, por estricta solicitud del sector presupuestario se requiere este compromiso cumplido a 31 de marzo del 2017.</p>	<p>En desarrollo Resolución que estandariza exigencias y contenidos del Plan de Habilitación Social para Condominios Sociales.</p> <p>A febrero 2018 el compromiso se encuentra parcialmente cumplido. Se desarrolla como aspecto a incorporar en la Resolución de Asistencia Técnica del nuevo Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios (DS N°27, (V. y U.) de 2018).Se solicita prórroga</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS Oficio N° 86 Solicita prórroga</p>
<p>Elaboración de un mecanismo de evaluación ex post de las intervenciones desarrolladas en el marco del programa.</p> <p>Si bien el reporte de este compromiso es en junio, por estricta solicitud del sector presupuestario se requiere este compromiso cumplido a 31 de marzo del 2017.</p>	<p>Se genera propuesta con descripción técnica sin definir aún origen y mecanismo de financiamiento del proceso evaluativo. El envío a DIPRES se encuentra pendiente. Se estima que en octubre de 2017 se enviará a DIPRES la Propuesta Metodológica de Evaluación de Impacto de las intervenciones desarrolladas en el marco del programa.</p> <p>A febrero 2018 se genera propuesta con descripción técnica sin definir aún origen y mecanismo de financiamiento del proceso evaluativo. Envío pendiente a DIPRES. Compromiso parcialmente cumplido. Se solicita prórroga</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS Oficio N° 86 Solicita prórroga</p>
<p>Documento con propuestas de mejoras, particularmente referidas a aumentar los montos de financiamiento destinados a la ejecución de obras y al pago de la asistencia técnica asociada.</p>	<p>El llamado a postulación regulado a través de la Resolución Exenta N° 1538, (V. y U.), de 2017 aumenta los montos de subsidio destinados a obras de ampliación en relación a las condiciones precedentes del programa (Resuelvo 18) y establece las condiciones para optar a un subsidio adicional destinado a obras de Acondicionamiento Térmico y/o Eficiencia Energética (Resuelvo 20).</p> <p>Por su parte, el Ord. N° 250, (V. y U.), de 2017, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, dirigido a los SEREMI MINVU y Directores SERVIU del país, proporciona orientaciones y establece mecanismos para la adecuada implementación del programa, identificando ?entre</p>

	<p>otros aspectos- las condiciones asociadas a la aplicación de proyectos de ampliación (numerales 13-18); la aplicación de incrementos de subsidio (numeral 19) y la aplicación del Subsidio Adicional destinado a obras de Acondicionamiento Térmico y/o Eficiencia Energética (numeral 20); el pago de obras, asistencia técnica y Plan de Habilitación Social (numerales 21-27).</p> <p>A febrero 2018, el compromiso está cumplido. Se adjuntan:</p> <p>Resolución Exenta N° 1538, (V. y U.), de 2017 aumenta los montos de subsidio destinados a obras de ampliación en relación a las condiciones precedentes del programa (Resuelvo 18) y establece las condiciones para optar a un subsidio adicional destinado a obras de Acondicionamiento Térmico y/o Eficiencia Energética (Resuelvo 20).</p> <p>Ord. N° 250, (V. y U.), de 2017, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, proporciona orientaciones y establece mecanismos para la adecuada implementación del programa, identificando ?entre otros aspectos- condiciones asociadas a la aplicación de proyectos de ampliación (numerales 13-18); la aplicación de incrementos de subsidio (numeral 19) y la aplicación del Subsidio Adicional destinado a obras de Acondicionamiento Térmico y/o Eficiencia Energética (numeral 20); el pago de obras, asistencia técnica y Plan de Habilitación Social (numerales 21-27).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS Resolución Exenta 1538 de 2017 Ord 250 de 2017</p>
<p>Realizar un estudio de levantamiento de línea base a partir de una muestra de Condominios Sociales del país, lo que será desarrollado a través de la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos.</p>	<p>Estudio en desarrollo, adjudicado mediante Licitación Pública ID 587-28-LE17, el 3 de agosto de 2017. Durante el mes de agosto se realizará la contratación.</p> <p>A febrero 2018 el estudio encuentra en proceso de aprobación el informe final del Estudio "Levantamiento de línea base sobre el estado de conservación de los bienes comunes en condominios de viviendas sociales de las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío", adjudicado a la P. Universidad Católica de Chile, mediante licitación pública ID 587-28-LE17. Compromiso cumplido. Se enviará informe final durante el 1er trimestre</p>

	<p><u>Medios de Verificación:</u> OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS Res Licitación Pública ID 587-28-LE17 Res Adjudicación Licitación Pública ID 587-28-LE17</p>
<p>Desarrollar un mecanismo de evaluación ex post de las intervenciones realizadas por el programa, una vez finalizada la ejecución de obras y de asistencia técnica. Este mecanismo deberá considerar la elaboración y definición de indicadores que permitan medir de mejor manera el propósito (desempeño) del programa, integrando la dimensión física como psicosocial.</p>	<p>Se genera propuesta con descripción técnica sin definir aún origen y mecanismo de financiamiento del proceso evaluativo. Envío pendiente a DIPRES.</p> <p>A febrero 2018 se genera propuesta con descripción técnica sin definir aún origen y mecanismo de financiamiento del proceso evaluativo. Envío pendiente a DIPRES. Parcialmente cumplido. Se solicita prórroga.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS Oficio N° 86 Solicita prórroga</p>
<p>Diseño y puesta en marcha de un sistema informático que permita llevar el registro a nivel nacional de las diversas fases que integran el programa.</p>	<p>El módulo correspondiente al proceso de Certificación de Copropiedades se encuentra en período de marcha blanca a partir del día 2 de agosto de 2017.</p> <p>A febrero 2018 el módulo correspondiente al proceso de Certificación de Copropiedades fue desarrollado y se encuentra disponible (a partir de la fecha comprometida).</p> <p>En tanto, se encuentra en desarrollo la optimización del sistema de postulación en línea de proyectos para Condominios de Vivienda. Sin embargo, actualmente se dispone de un módulo de postulación en línea.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS</p>
<p>Propuesta de informe que corrija y/o complemente, entre otros, los</p>	<p>Se informa que el plazo para implementar este compromiso vence en el mes de diciembre de 2017, por lo que aún no existe avances del</p>

<p>siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición del problema público - Población Potencial, objetivo y beneficiarios - Nuevo índice de criticidad - Estado de avance del decreto del programa. 	<p>documento que oficialice el Informe.</p> <p>Se informa que el 29 de agosto del año 2017, se envió informe a DIPRES y Congreso a través de ORD. N°0483. Además se incorpora informe actualizado a Febrero 2018.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS Informe. Reformulación Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales. 15.02.2018</p>
<p>Informe debidamente oficializado que corrija y/o complemente, entre otros, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición del problema público - Población Potencial, objetivo y beneficiarios - Nuevo índice de criticidad - Decreto del programa. 	<p>A febrero 2018, se adjunta informe del programa (agosto 2017) y su actualización (febrero 2018).</p> <p>Respecto al Decreto se informa que el decreto del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales fue elaborado durante el año 2016 por el equipo del Ministerio a cargo del Programa, fue visado por la División Jurídica del Ministerio y firmado por el Subsecretario y la Ministra. Luego de culminar esta tramitación interna, fue numerado como Decreto Supremo N° 18, y enviado al Ministerio de Hacienda el 17 de mayo del 2017. El decreto se encuentra en revisión por parte de la Contraloría General de la República, quien emitió sus primeras observaciones en reunión sostenida el 10 de octubre del 2017, estas observaciones fueron subsanadas por equipo a cargo del programa y enviadas a la Contraloría el 13 de noviembre del 2017. El 16 de febrero se sostuvo una segunda reunión con equipo de Contraloría y en la ocasión se recibieron nuevas observaciones respecto del decreto, las que están siendo subsanadas por equipo. Se adjunta certificado de envío.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ORD. N°0483. Envía de Dipres 1° informe de Regeneración CCHH Informe Reformulación Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales. 15.02.2018 Certificado de envío DS N°18</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	18
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	01

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	99.68%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						99.68%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociada a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	40%	5	39.68%	4	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	50%	10	50.00%	10	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	2	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	17	99.68%	14	0

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de Barrios terminados el año t, respecto del total de Barrios a terminar el año t.	100	90	90,00	No	5,00	4,68
2	Porcentaje de campamentos con gestión de cierre realizada al año t, respecto al catastro de campamentos del año 2011	54	54	100,00	No	10,00	10,00
3	Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit nacional estimado de kilómetros de pavimentos	4,67	5,18	110,92	No	5,00	5,00
4	Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar el año t	100	103	103,00	No	10,00	10,00
5	Porcentaje viviendas terminadas al año t (FSV, FSEV, DS 1, DS 40 y DS 116), en relación al déficit habitacional estimado en la Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II, III de Ingreso)	31,05	34,43	110,89	No	10,00	10,00
	Total:					40,00	39,68

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	50	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	29	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	9,88	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,58	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	18,18	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	75	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	81	Si
10	Índice de eficiencia energética.	61,40	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	ENVIADO A COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	15-02-2018 17:43

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro 11							
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017							
Equipos de Trabajo			Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵⁶	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁸	
Equipo 1:	División	Política Habitacional.	68	7	100%	8%	
Equipo 2:	División Desarrollo Urbano – Secretaría Ejecutiva de Barrios.		80	7	99%	8%	
Equipo 3:	División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional.		75	6	100%	8%	
Equipo 4:	División Jurídica.		15	4	100%	8%	
Equipo 5:	Contraloría	Interna Ministerial - Auditoría.	18	8	100%	8%	
Equipo 6:	División Finanzas.		65	8	100%	8%	
Equipo 7:	División Informática.		66	6	100%	8%	
Equipo 8:	División Administrativa y Servicio de Bienestar MINVU SERVIU.		231	5	100%	8%	
Equipo 9:	Gabinete	Ministro - Gabinete Subsecretaria – Departamento de Comunicaciones.	47	7	95%	8%	
Equipo 10:	Sistema de Atención al Ciudadano.		39	10	100%	8%	
Equipo 11:	Comisión	Estudios Habitacionales Urbanos.	27	5	100%	8%	
Equipo 12:	SEREMI Región de Arica y Parinacota.		30	7	100%	8%	
Equipo 13:	SEREMI	Región de Tarapacá.	45	7	100%	8%	
Equipo 14:	SEREMI	Región de Antofagasta.	40	7	100%	8%	
Equipo 15:	SEREMI	Región de Atacama.	38	8	100%	8%	
Equipo 16:	SEREMI	Región de Coquimbo.	49	9	100%	8%	
Equipo 17:	SEREMI	Región de Valparaíso.	97	9	100%	8%	
Equipo 18:	SEREMI	Región de O'Higgins.	63	9	100%	8%	
Equipo 19:	SEREMI Región del Maule.		52	10	100%	8%	

56 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

57 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

58 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Equipo 20: SEREMI Región del Bio Bio.	102	9	100%	8%
Equipo 21: SEREMI Región de La Araucanía.	49	8	100%	8%
Equipo 22: SEREMI Región de Los Ríos.	39	7	98%	8%
Equipo 23: SEREMI Región de Los Lagos.	53	6	100%	8%
Equipo 24: SEREMI Región de Aysén.	36	8	100%	8%
Equipo 25: SEREMI Región de Magallanes.	36	5	100%	8%
Equipo 26: SEREMI Región Metropolitana.	135	6	100%	8%

Monto total pagado en 2017, el promedio por persona y como % del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal.

SERVICIO	Subtítulo 21 Ley 2017	Colectivo Anual	Funcionarios	Participación del Colectivo en el Gasto	Gasto Promedio por funcionario Mensual M\$	Gasto Promedio por funcionario Anual m\$
Subsecretaría	33.238.159	1.384.015	1.598	4,2%	72	866
Campamentos	246.580	11.560	8	4,7%	120	1.445
Recuperación de Barrios	1.208.755	52.335	41	4,3%	106	1.276
Total	34.693.494	1.447.910	1.647	4,4%	100	1.196

Información al 31.12.2017

Monto total a pagar año 2018, el promedio por persona como % del gasto en subtítulo 21, gastos en personal

SERVICIO	Subtítulo 21 Ley 2018	Colectivo Anual	Funcionarios	Participación del Colectivo en el Gasto	Gasto Promedio por funcionario Mensual M\$	Gasto Promedio por funcionario Anual m\$
Subsecretaría	38.004.693	1.500.364	1.575	3,9%	79	953
Campamentos	230.534	9.952	7	4,3%	118	1.422
Recuperación de Barrios	1.166.096	55.691	37	4,8%	125	1.505
Total	39.401.323	1.566.007	1.619	4,3%	108	1.293

Proyección al 13.02.2018

Nota:

Durante el año 2017 se produjeron cambios en la estructura de la gestión del Personal del Sector Vivienda, que se fundamenta en la ocurrencia de dos situaciones:

3. En enero de 2017 se concentró la gestión del personal a honorarios (1903 contratos), los que se desempeñaban funcionalmente en los SERVIU y pasaron a formar parte de la glosa de honorarios administrados por Subsecretaría.
4. Durante el mes de octubre- 2017 se inició el proceso de regularización de 1356 honorarios del subtítulo 21 del Sector Vivienda, desde su calidad de honorarios a contrata, correspondiendo 293 a la Subsecretaria y 1063 a los SERVIU, a los cuales se les proyecta un pago de incentivo colectivo en un 2,02%.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.

- Género

A continuación, se presentarán las acciones realizadas durante 2014 – 2017 de acuerdo a los compromisos ministerial de género, asimismo se incorporan los compromisos asumidos en los diferentes instrumentos de gestión para 2018.

I.- GESTION 2014-2017

1. Garantizar acceso igualitario de mujeres y hombres a los subsidios públicos en la actual normativa de vivienda (MINVU)

a.- Convenio Minvu Sernameg

- Durante 2015 se actualiza el Convenio Minvu-Sernameg **ampliando la oferta programática**; además del Programa DS 49, se incorporan los programas habitacionales DS 1, DS 10, DS 255 y DS 52.
- En el 2016, se avanza en el registro de los casos atendidos, permitiéndonos realizar un levantamiento del perfil de las mujeres que acceden al Convenio, **mejorando la focalización a la solución habitacional a las que acceden.**
- Durante 2017 se diseña el Primer Protocolo Conjunto entre Minvu y Sernameg para Operatoria del Convenio, que permite definir **monitoreo conjunto a las mujeres con asignación directa.**
- La aplicabilidad del Convenio Minvu – Sernameg llega a 43.6% a diciembre de 2017.
- Se **disminuyen los tiempos de tramitación total de las AD** de 97,7 a 78 días hábiles.

b.- Estudio de casos comparativo de proyectos de integración social

- Se diseña **Estudio de casos para el Programa DS 19 con análisis de género**, con el objeto de conocer la percepción de los beneficiarios sobre el proceso de implementación, habitabilidad y vida comunitaria a partir de los proyectos de integración social ejecutados en el marco del Decreto Supremo N° 19, de 2016 y del Decreto Supremo N° 116, de 2014, ambos de esta Secretaría de Estado.

c.- Iniciativas Regionales

- Tarapacá: Mesa de trabajo con Unidad de Campamento para coordinar taller informativo en las Caletas que se encuentran en zonas rurales.
- Antofagasta: Difusión del libro denominado Libro de la Familia con Equidad e Igualdad, el cual fue publicado durante el año 2017, para uso de las Entidades patrocinantes en el marco de los planes de acompañamiento social.
- Coquimbo: conformación de Mesa de Trabajo con funcionarias SERVIU-SERNAMEG, para apoyar aplicación de las asignaciones directas de las beneficiarias del convenio.

- Valparaíso: Charla de difusión de los programas MINVU en Isla de Pascua, en coordinación con SERNAMEG local, en contexto de Convenio de colaboración.
- Magallanes: Poblamiento de datos para nuevo sistema informático de la demanda habitacional regional.

2. Mujeres y hombres pertenecientes a grupos vulnerables y de sectores medios puedan disfrutar de un espacio público de calidad, garantizando la participación equitativa de éstos en los programas y proyectos de barrios y de ciudad (MINVU).

a.- Fortalecimiento de las metodologías participativas en Programas de Barrio y Ciudad

- Minvu ha realizado un manual de recomendaciones para el análisis y diseño de los espacios públicos, denominado **La Dimensión Humana en el Espacio Público**, con la finalidad de ofrecer herramientas para mejorar el proceso con el cual se seleccionan, planifican, diseñan e implementan los proyectos de espacio público en Chile, indicando de manera simple y accesible, como asegurarse que los espacios que se están creando, son espacios a escala humana, lo anterior, a fin de incorporar orientaciones en los TDR de las distintas líneas de inversión.
- En esta misma línea, Minvu realiza el **Estudio “Participación e Inclusión en Espacios Públicos”** cuyo objetivo fue “describir los procesos participativos asociados al Programa Nacional de Espacios Públicos del MINVU en relación a las expectativas de diseño y uso por parte de los usuarios, y verificar si dichas expectativas de uso se cumplen actualmente por parte de usuarios y vecinos”, cuyos resultados serán difundidos durante 2018 a nivel nacional.
- Asimismo, Minvu incorporó en el punto sobre **participación ciudadana** de las bases técnicas, un apartado relativo a la exigencia de procurar igual cantidad de hombres y mujeres en los procesos participativos del diseño de los proyectos. Durante el año 2015 se licitaron 14 parques, dentro de los cuales, 2 incorporaron en sus bases, el apartado sugerido.

b.- Intervención en barrios con enfoque de género

- El enfoque de género se instala dentro de los principios orientadores del Programa de Recuperación de Barrios, lo que ha permitido levantar información diferenciada para hombres y mujeres y con ello, intervenciones acordes a sus necesidades e intereses. El Programa ha incorporado un total de **129 Barrios con proyectos sociales y/o de obras con enfoque de género**; Los cuales se desglosan en 43 Barrios en 2014, 53 Barrios en 2015 y al menos 33 Barrios en 2016. Los 43 proyectos sociales y/o de obras de los barrios 2014 se encuentran terminados.

c.- Iniciativas Regionales

- Atacama: se incorpora factor de evaluación en las licitaciones de Diseños de proyectos de espacios públicos del departamento técnico, la presentación de equipos con experiencia o capacitación en materias de género.

- Maule: Barrio La Poza de Constitución: se realizó talleres diferenciados por sexo, donde surgen inquietudes de seguridad específicas de las mujeres. Sept 2016 Inaugurada Segunda Etapa Iluminación Led. Obra: "Iluminación Led".
- Los Ríos: Barrio Ricardo Boettcher de La Unión: el diseño de la obra incorpora la visión de hombres y mujeres del barrio, potencia la vocación cultural, evita lugares inseguros, genera espacios amables de uso y accesos inclusivos. Obra: "Mejoramiento plazoleta anfiteatro Corvi".
- PMS: realización de actividades tendientes a mejorar el acceso de las mujeres a las Áreas Verdes del Parque Metropolitano de Santiago. Se convocó a grupos organizados de mujeres a: Centros de Madres, Grupos de Mujeres Indígenas, Grupos Deportivos de Mujeres, Grupos de mujeres de tercera edad, entre otros.

3. Desarrollar metodologías de participación social en los campamentos, que permitan identificar las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el marco de los Planes de Intervención para Campamentos (MINVU).

a.- Plan de Intervención en Campamentos con Enfoque de Género

- El Plan considera las **diferencias de género** permitiendo visibilizar situaciones de discriminación, desigualdad, inequidad, relaciones de poder y otras. Todo ello, a través del **trabajo intersectorial** con los **Sernameg regionales**.
- Durante el año 2016 se implementa el Plan de Intervención en Campamentos con Enfoque de Género como **experiencia Piloto** en el **campamento 21 de mayo Palomares**, de la **región del Bío-Bío**. En conjunto con Sernameg, se capacita en liderazgo, sexualidad y otros, a las mujeres del campamento.
- Durante 2017 se implementan Planes de Intervención con enfoque de género en **Campamentos Areneros II y Caleta San Marcos, de las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá** respectivamente.
 - En el campamento **Areneros II** se capacita a las mujeres en la oferta programática del Sernameg y se vinculan a su oferta de capacitación laboral.
 - En el **Caleta San marcos** se realiza participativamente el diseño del espacio comunitario, con énfasis en las necesidades de las mujeres, incorporando espacios de recreación infantil y elementos de seguridad.
- Para 2018 se compromete la **implementación de Planes de intervención** con enfoque de género a **nivel nacional**.

4. Fomentar el acceso de las mujeres a los empleos generados por inversiones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus servicios dependientes (Minvu)

a.- Mujer Construye

- Durante 2015 se **aplica una Encuesta a los contratistas MINVU (RENAC)** para conocer las razones por las cuales las mujeres se insertan de forma minoritaria en el rubro de la construcción, se difunden sus resultados, dando comienzo al trabajo intersectorial con el **Servicio Nacional de la Mujer, Servicio Nacional de Capacitación y el Ministerio del Trabajo**

- Minvu diseña el informe de Análisis Resultados para definir **medidas que permitan disminuir las barreras de acceso femenino al mercado laboral** del rubro construcción.
- Se define en conjunto con Mintrab, Sence y Sernameg, la realización de **Capacitaciones a Mujeres en oficios del Sector (7 cursos, 33 mujeres)**

b.- Criterios de incorporación mano de obra femenina

- Desde el año 2015, Minvu instruye a través de un oficio N° 526 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, incluir **criterios de evaluación tendientes a fomentar la mano de obra femenina** en las bases administrativas de las licitaciones convocadas por los Serviu para la construcción de obras públicas.

c.- Sensibilización a Empresas inscritas en RENAC

- Minvu diseña el **Boletín Mujer Construye Informativo para Empresas del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, RENAC**, que contiene los siguientes temas:
 - Principales Resultados Encuesta Minvu. Realizada en dic 2015 a 213 empresas del RENAC y que indagó sobre las razones de la baja empleabilidad femenina en el sector de la construcción.
 - Sello Iguala. Distinción que otorga el Sernameg para las empresas que cumplen con requisitos de igualdad
 - Bono Al Trabajo Mujer. Beneficio que otorga el Estado para promover la contratación de mujeres.
 - Bono al Empleo Joven. Beneficio que otorga el Estado para promover la contratación de jóvenes.
 - 4To Foro de las Empresas por la Igualdad. Invitación que realiza el Sernameg para participar de este encuentro en febrero de 2018.
- El Boletín fue distribuido a **2.222 empresas** de las diferentes regiones del país.

d.- Iniciativas Regionales

- Arica y Parinacota: Recabar información de mano de obra contratada desagregada por sexo, cargo, perfil de cargo o competencias, a empresas contratadas en proyectos con inversión SERVIU en obras de ejecución sectoriales.
- Atacama: Difusión a los contratistas locales inscritos en el registro de Contratistas RENAC, de la Implementación del Ord N° 526 del 18/07/16 el cual indica que se otorgará puntaje adicional a los equipos con mayor número de mano obra femenina.
- Coquimbo Mediante Ord. N° 792 de 22/05/2017 se promueve contratación Mano de Obra Femenina a Empresas Contratistas, Constructores, Consultoras y EP de la región de Coquimbo.

5.- Acciones de Gestión Interna

a.- Capacitación funcionarios/as

- Capacitación a 110 funcionarios/as de la Subsecretaria y regiones respecto de Incorporar Enfoque de **Género en la Política Pública** a través de FLACSO y plataforma Minvu online.

b.- Sensibilización Institucional

- Sensibilización Institucional a través de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer. **Campañas: Sororidad, Micromachismos y Empoderamiento.**

c.- Política de Conciliación Laboral

- En el marco de la Política de Conciliación Laboral que implementa Minvu, se instala la **Sala de Lactancia** a contar de enero de 2017.

d.- Iniciativas Regionales

- Antofagasta: Capacitación en género y en materias de interculturalidad e integración y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Serviu.
- Atacama: Adquisición, promoción y capacitación interna de Norma NCh3262 a funcionarios Seremi, sobre las buenas prácticas laborales con equidad de género.
- Valparaíso: Capacitación "Atención al Cliente con Perspectiva de Género", a la fecha 16 funcionarios y funcionarias capacitadas.

II.- COMPROMISOS 2018 (Agenda – PMG – Plan Nacional DDHH)

- Diseño de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género en el Producto Estratégico: Vivienda. Programa de Arriendo.
- Medición de indicadores de acceso a información de Programas Habitacionales de mujeres migrantes.
- Medición de indicadores sobre tiempo de tramitación del convenio Minvu-Sernameg y su aplicabilidad.
- Publicación de datos desagregados por sexo en la página web del observatorio urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Informe de género con los datos entregados por la última Encuesta de Calidad de Vida (EVCU) disponible para el año 2018, que dé cuenta de las diferencias (no representativas) entre hombres y mujeres, de acuerdo a las distintas dimensiones que componen la ECVU, esta encuesta aporta información cualitativa que indaga en la percepción ciudadana respecto a los niveles de satisfacción con una serie de servicios e infraestructura, considerados como necesarios para permitir el bienestar de los habitantes de las ciudades.
- Capacitación a funcionarios y funcionarias respecto de género y hábitat.
- Diagnóstico que identifique inequidades, brechas y barreras de género en las líneas de reducción de riesgo de desastres y reconstrucción.
- A lo menos un plan de Intervención de Campamentos con Enfoque de Género por región.
- Desarrollar convenio con Banco Estado.
- Informe de indicadores de género para barrios ingresados el año 2018.
- Seguimiento a proyectos de planes de gestión de obras y social de barrios en ejecución.
- Informe Nacional de Encuesta de Satisfacción del Programa Pavimentación Participativa.
- Acciones de sensibilización a empresas inscritas RENAC.
- Identificación de Inequidades, Brechas y Barreras de género en la gestión interna Minvu.
- Sensibilización Institucional.

- Descentralización / Desconcentración

A contar del año 2014 se han desarrollado iniciativas de descentralización / desconcentración, que han permitido otorgar mayores facultades a los SERVIU o SEREMI, según corresponda. Es así como se ha avanzado en la generación de nuevos Itemizados Técnicos de Construcción, Cuadros Normativos y Tablas de Espacios y Usos Mínimos para el D.S. 49. Esto permite a los servicios dependientes contar con un estándar de construcción que considera la pertinencia local y regional.

Asimismo, se ha avanzado en la definición de áreas territoriales para la postulación del Programa de Habitabilidad Rural, lo que ha permitido acotar los territorios para los postulantes y priorizar las zonas para la asignación del subsidio.

SUBSECRETARÍA:

A continuación, se presentan los resultados de la gestión 2017 de la Subsecretaría de Vivienda y urbanismo;

Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t (2017): 100% (3/3).

NOMBRE DE INICIATIVA	ESTADO	IMPACTO DE INICIATIVA
Continuar con el desarrollo y generación de nuevos Itemizados Técnicos de Construcción regionales y Cuadros Normativo y Tabla de Espacios y Usos mínimos para el Mobiliario regionales, y/o generar documentos técnicos (manuales y/o recomendaciones) que reconozcan en el diseño y construcción las características técnicas, sociales y/o culturales de cada región o sector a fin de dar una pertinencia local a los proyectos que desarrollan.	CUMPLIDA	Las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Los Lagos y Metropolitana efectuaron Itemizados Técnicos Regionales del D.S. 49 (Fondo Solidario de Elección de Vivienda). Esta iniciativa permite generar un estándar de construcción con pertinencia local, considerando la realidad regional en la construcción de viviendas. Si bien existe un estándar nacional, se la opción a las regiones para generar un estándar regional que reconozca en el diseño y construcción las características sociales y culturales de su población.
Realizar la revisión por la dirección en 5 SEREMI, en el marco del sistema de Gestión de Calidad.	CUMPLIDA	Las regiones de Antofagasta, Atacama, Maule, Los Ríos y Aysén realizaron la Revisión por la Dirección durante 2017. Esto permite a las SEREMI tomar decisiones autónomas que afecten la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad

		y facilite la mejora continua.
Definir áreas territoriales para la postulación al Título I Programa de Habitabilidad Rural en al menos 5 regiones.	CUMPLIDA	Las regiones de O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía y Los Ríos efectuaron una definición de áreas territoriales para la postulación al Título I del Programa de Habitabilidad. Lo anterior permite atender a un grupo de personas en situación de déficit habitacional, a través de iniciativas que mejoren las condiciones de las familias residentes de estos territorios. Se otorga la autonomía a las regiones para la definición de sus áreas territoriales, en atención a las características rurales propias.

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

Ministerio de Vivienda

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo⁵⁹

N	Nombre	Tipo
1	Beneficio Deudores Habitacionales - D.S. N° 51	Programa
2	Beneficio Deudores Habitacionales - D.S. N°12	Programa
3	Beneficio Deudores Habitacionales - D.S. N°2	Programa
4	Campamentos	Programa
5	Mejoramiento de Condominios Sociales	Programa
6	Programa Habitacional de Integración Social (DS. 116-2014 y DS. 19-2016)	Programa
7	Programa para Pequeñas Localidades	Programa
8	Recuperación de Barrios	Programa
9	Regeneración de Condominios sociales (Recuperación de Condominios Sociales - Segunda Oportunidad)	Programa
10	Seguro de Desempleo para Créditos Hipotecarios	Programa
11	Subsidio a la Originación	Iniciativa
12	Subsidio Complementario o de Remate	Iniciativa
13	Subsidio Leasing Habitacional	Programa
14	Subsidio para el Arriendo	Programa

⁵⁹ Oferta Programática identificada en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) del Ministerio de Desarrollo Social y ejecutada el año 2017.

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018

BOLETÍN:	10.163-14
Descripción:	Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano.
Objetivo:	Introducir medidas para incrementar la transparencia del mercado del suelo y captar parte de las plusvalías derivadas de los incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano a través de un nuevo impuesto.
Fecha de ingreso:	30/06/2015
Estado Tramitación:	Tercer Trámite Constitucional Sala Cámara de Diputados.
Beneficiarios Directos:	Todas las personas que habitan en el país.

BOLETÍN:	10.163-14
Descripción:	Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano.
Objetivo:	Introducir medidas para incrementar la transparencia del mercado del suelo y captar parte de las plusvalías derivadas de los incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano a través de un nuevo impuesto.
Fecha de ingreso:	30/06/2015
Estado Tramitación:	Tercer Trámite Constitucional Sala Cámara de Diputados.
Beneficiarios Directos:	Todas las personas que habitan en el país.

BOLETÍN:	11.540-14
Descripción:	Proyecto de ley sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria.
Objetivo:	Perfeccionar la ley de copropiedad en materia de administración e inserción urbana de los condominios.
Fecha de ingreso:	14/12/2017
Estado Tramitación:	Primer Trámite Constitucional Comisión Vivienda y Urbanismo Senado.
Beneficiarios Directos:	Todas las personas que habitan en copropiedades.

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018

LEY NÚM. 21.014

Fecha de promulgación 18.05.2017

Fecha de entrada en Vigencia: 26.05.2017

Materia: Exige incorporar a los contratos de compraventa de inmuebles su superficie total y útil, y de terrazas bodegas y estacionamientos

LEY NÚM. 21.031

Fecha de promulgación 04.09.2017

Fecha de entrada en Vigencia: 15.09.2017

Materia: Establece un procedimiento simplificado para la regularización de edificaciones de bomberos de Chile

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017

Año 2016:

- Premio Anual por Excelencia Institucional (PAEI) - Serviu Valparaiso.

Funcionarios y Funcionarias de SERVIU Región de Valparaíso conformaron un Equipo Multidisciplinario y desarrollaron una aplicación denominada “Aplicativo Móvil de Consulta Damnificados Incendio Valparaíso”. Esta iniciativa surge de la necesidad de información centralizada y disponible para los Servicios Públicos involucrados producto de las catástrofes ocurridas en Valparaíso, Mega Incendio.

El equipo de trabajo logra poner a disposición de los servicios públicos la información requerida de acuerdo a sus necesidades e intervenciones. El equipo presentó su postulación al premio y obtuvo el Tercer Lugar. El premio significa un reconocimiento a la capacidad de análisis, creatividad, innovación y mejoramiento en la gestión de los procesos desarrollados y ejecutados por funcionarios de servicios públicos.

- Premio SEGEGOB – Serviu Maule

SERVIU Maule fue premiado por apoyo a la participación ciudadana, reconocimiento otorgado por la División de Organizaciones Sociales (DOS) de la SEGEGOB, el cual reconoce el apoyo del servicio a los dirigentes sociales vinculados con su trabajo diario. Con la entrega del premio, el Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule se ubica dentro del selecto grupo de cinco instituciones públicas que durante 2016 destacaron por la implementación de buenas prácticas relacionadas con la participación ciudadana.

- Minvu innova – Serviu Los Lagos

En el marco del Concurso MINVU Innova 2014, el equipo del Serviu Los Lagos conformado por los funcionarios Tatiana Gallardo Covarrubias, Viviana Asenjo Silva y Samuel Bascur Molina, obtuvo el primer lugar, el cual consistía en una pasantía en algún país de Latinoamérica, en algún organismo público o privado, con el fin de conocer experiencias relativas a la temática del proyecto ganador, en este caso, de vivienda rural.

Esta pasantía se desarrolló en Colombia, entre los días 23 y 28 de junio de 2015, con profesionales del Banco Agrario de Colombia.

- Certificación de nivel de oro Mutual de Seguridad –Comité paritario Serviu Magallanes.

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Servicio Regional de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, obtuvo por parte de la Mutual de Seguridad CChC la Certificación de Nivel Oro. El equipo suma de esta forma un reconocimiento más a las certificaciones

ya obtenidas de Bronce y Plata por su compromiso, esmero y especial dedicación tanto del CPHS como de la Encargada de prevención de riesgos.

- Concurso Sello Chile inclusivo 2016.

SERVIU Magallanes fue distinguido a nivel nacional, con un Galvano por alcanzar la Categoría “Accesibilidad Web”, el que fue entregado en ceremonia de Premiación por el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS. El reconocimiento destaca a las empresas e instituciones públicas y privadas que han desarrollado medidas de acción positiva destinadas a potenciar la inclusión social de las personas en situación de discapacidad en nuestro país.

Año 2017

- Certificación de nivel de oro Mutual de Seguridad –Comité paritario Serviu Magallanes.

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Serviu de la región de Magallanes y Antártica Chilena en conjunto con la Encargada de Prevención de Riesgos, obtuvo por segundo año consecutivo la Certificación de Nivel Oro que otorga Mutual de Seguridad CChC.

- Concurso Sello Chile inclusivo 2017.

El Minvu recibe este reconocimiento en la Categoría instituciones públicas y organizaciones sociales, obteniendo la renovación del Sello Inclusivo por dos años más, en el nivel entornos físicos e inclusión laboral y, agregó uno en la modalidad accesibilidad Web, por la página de calidad de vida – CEHU. A esto se agrega el galardón obtenido por Serviu Metropolitano, específicamente la OIRS, en las mismas categorías.

- Premio a la Cuenta Pública más innovadora

Premio otorgado por Segegob que considera tres indicadores: calidad de la información, participación ciudadana y calidad en la respuesta, sólo cinco, de las 23 carteras que componen el gobierno, alcanzaron este reconocimiento, sumándose los Ministerios de Medio Ambiente, Transportes y Telecomunicaciones, Obras Públicas y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.